



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

ESTUDIO DE SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE “MANTENIMIENTO DE LAS TRAMPA GRASAS EXISTENTES EN LA PLAZA CENTRAL, LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS DE PALMIRA VALLE.”

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
DEFINICIONES	3
ASPECTOS GENERALES DE MERCADO	4
Aspectos económicos	7
Aspectos técnicos	24
Aspectos regulatorios	25
Acuerdos comerciales	27
Acuerdos Marco de Precios	31
ANÁLISIS DE LA DEMANDA	33
Procesos de Contratación anteriores del Municipio de Palmira.	33
Proceso de contratación de otras entidades estatales.	35
Procesos de Contratación de otras entidades internacionales u organizaciones del sector privado	37
Análisis de los Procesos de Contratación identificados	37
ASPECTOS TÉCNICOS DE LA DEMANDA	44
ANÁLISIS DE LA OFERTA	48
Cadena de Suministro	49
Análisis de Precios	52
Análisis financiero	56
CONCLUSIONES	57

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del municipio obteniendo el mejor valor por los recursos de la población palmirana. Para cumplir con este objetivo, IMDESEPAL debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

IMDESEPAL, a través de la administración de los bienes inmuebles delegados por el municipio, que corresponden al Amueblamiento Urbano de Palmira, las Plazas de Mercado, y el Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, siendo el medio para cumplir con los objetivos institucionales enfocados en el desarrollo de las pequeñas y medianas empresa generando opciones o alternativas para el sector informal de la economía, formando el capital humano, gestionando o generando el acceso al crédito y a los mercados de bienes

y servicios, además de propiciar la sana competencia comercial y empresarial, el desarrollo de proyectos productivos, fomentar la comercialización de productos agrícolas y perecederos a través de la Plazas de Mercado salvaguardando las tradiciones culturales de Palmira, siendo punto de encuentro de los agricultores pertenecientes a las zonas rurales de la ciudad.

En concordancia con lo anterior, este informe presenta los hallazgos derivados del análisis sectorial llevado a cabo por IMDESEPAL, con el propósito de adjudicar **“MANTENIMIENTO DE LAS TRAMPA GRASAS EXISTENTES EN LA PLAZA CENTRAL, LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS DE PALMIRA VALLE”**.

El objetivo primordial es asegurar la óptima utilización de los recursos públicos, priorizando criterios de economía, eficiencia y eficacia.

DEFINICIONES

A continuación, algunas de las expresiones más usadas en el desarrollo del presente documento, con intención de que todo aquel que lo lea, pueda alinearse a lo que se busca expresar con la utilización de dichas expresiones. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Tabla 1 Definiciones

DEFINICIONES	
MANTENIMIENTO	Es el conjunto de acciones técnicas y administrativas para conservar, restaurar o mejorar el estado de funcionamiento de un equipo, sistema o infraestructura, asegurando que pueda seguir realizando sus funciones requeridas de manera eficiente y segura.
TRAMPAS DE GRASA	Las trampas de grasa son dispositivos esenciales en sistemas de tratamiento de aguas, ya que permiten retener aceites, grasas y residuos sólidos antes de que ingresen al sistema de drenaje. La función de las trampas de grasa es evitar obstrucciones y proteger tanto las tuberías como el medio ambiente. Estos sistemas de retención de grasas son ampliamente utilizados en cocinas industriales, restaurantes y plantas procesadoras de alimentos. Gracias a su diseño, estos dispositivos para interceptar grasas y aceites mejoran el control de grasas en aguas residuales y reducen el riesgo de contaminación
LIMPIEZA	Es una actividad que elimina los materiales orgánicos e inorgánicos o la suciedad que se encuentra en las superficies de los dispositivos con el objetivo principal de lograr que dejen de darse las condiciones que harían posible el crecimiento de microorganismos. La limpieza también permite que el desinfectante entre en contacto con los elementos requeridos para acabar con los microorganismos.
DESINFECCIÓN	Es una actividad que consiste en eliminar gran parte de los microorganismos patógenos que viven en las superficies del dispositivo. Debe realizarse justo después de la actividad de limpieza para garantizar que se hayan eliminado todos los demás materiales orgánicos
TANQUE DE ALMACENAMIENTO	Es una estructura con dos funciones: almacenar la cantidad suficiente de agua para satisfacer la demanda de una población y regular la presión adecuada en el sistema de distribución dando así un servicio eficiente (agüero 2004; giz 2017; USAID 2016). Su diseño y construcción son variados y van a depender de las

	condiciones del terreno, del material disponible en el área, de la mano de obra existente, etc. (sagarpa s.f.). Pueden estar localizados antes o después de la planta de tratamiento, pero, independientemente de la fuente de agua utilizada, se recomienda aplicar una desinfección directa.
AGUA POTABLE	El agua es considerada potable cuando es apta para el consumo, beber, cocinar alimentos, higiene personal o tareas domésticas. Para no suponer ningún riesgo para la salud de las personas, tiene que estar libre de microorganismos y sustancias tóxicas

Fuente: Elaboración propia

ASPECTOS GENERALES DE MERCADO

El presente análisis del sector tiene como propósito caracterizar las condiciones generales del mercado relacionadas con la prestación del servicio de **“MANTENIMIENTO DE LAS TRAMPA GRASAS EXISTENTES EN LA PLAZA CENTRAL, LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS DE PALMIRA VALLE”**.

En el contexto colombiano, este tipo de servicios es ofertado por empresas especializadas en ingeniería sanitaria, manejo ambiental y tratamiento de aguas residuales, cuya operación se encuentra regulada por normativas técnicas como el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS) y disposiciones del Ministerio de Salud. El comportamiento del mercado evidencia una creciente demanda de estos servicios, especialmente en instituciones rurales o semirurales, donde la infraestructura de saneamiento y almacenamiento de agua requiere intervenciones periódicas para mantener condiciones óptimas de funcionamiento y evitar riesgos sanitarios. Esta dinámica sectorial implica la necesidad de contratar proveedores que cumplan con estándares de calidad, experiencia certificada y cumplimiento normativo, elementos fundamentales para asegurar la eficiencia y seguridad en la ejecución del objeto contractual.

Aspectos económicos

Tabla 2 Sectores económicos

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Comprende las actividades que se dedican a la extracción directa de recursos naturales. Incluye la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la explotación forestal. Es la base para el abastecimiento de materias primas.	Agricultura, ganadería, pesca, silvicultura, y la minería.
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Abarca las actividades que transforman las materias primas en productos manufacturados. Incluye la industria, la construcción y la producción energética. Es clave para el desarrollo industrial y económico de un país.	Industria manufacturera, construcción, producción de energía, transformación de alimentos, ensamblaje de productos.
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Reúne las actividades que brindan servicios a la población y a las empresas. Incluye el comercio, transporte, educación, salud, turismo, banca y comunicaciones. Es el sector más dinámico en las economías modernas.	Comercio, transporte, educación, salud, turismo, servicios financieros, administración pública.

Fuente: Elaboración propia

Esta clasificación clásica se conoce como la "teoría de los tres sectores" y fue propuesta por economistas clásicos como Adam Smith y David Ricardo. Aunque esta división sigue siendo relevante, la realidad económica actual a menudo presenta una mayor complejidad, con la emergencia de nuevos sectores y la interconexión de actividades económicas. De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas.

1. Sector agropecuario: Su crecimiento se atribuye a las condiciones climáticas favorables del país, las cuales respaldan la sostenibilidad de esta actividad. El gobierno nacional destina una considerable parte de sus recursos a la inversión en este sector. En el segundo trimestre de 2025, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024.

2. Sector de servicios: Los sectores de servicios y manufacturas son los principales impulsores del crecimiento económico en 2025. El PIB nacional presentó un crecimiento del 2.4% en el primer semestre de 2025, con los servicios contribuyendo significativamente, según el DANE. Las actividades como comercio al por mayor y al por menor, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, así como el entretenimiento y los servicios de los hogares, han mostrado un desempeño positivo.

3. Sector industrial: La producción industrial creció 2,9 % anual al cierre de julio de 2025, según el DANE. En el primer trimestre, el crecimiento acumulado fue de 1,8 % en la serie original, el más alto en nueve trimestres. Seis actividades industriales se destacan por su incremento en julio de 2025: fabricación de otros equipos de transporte (49,7 %), impresión y producción de copas (18,8 %), confección de prendas de vestir (15,2 %), fabricación de vehículos automotores (14,9 %), producción de aparatos y equipos eléctricos (12,1 %) y fabricación de muebles (11,4 %). La recuperación no es homogénea, ya que seis ramas cayeron y restaron 1,8 puntos porcentuales al crecimiento total, principalmente la minería y la refinación de petróleo.

4. Sector de transporte: El sector del transporte en Colombia en 2025 presenta un fuerte crecimiento en la movilización de carga, con un récord histórico en agosto de 2025 y un aumento del 3.7% en el primer semestre. La logística se beneficia de la digitalización, la personalización en la última milla y la sostenibilidad, aunque enfrenta retos en la gestión de devoluciones. A nivel normativo, hay cambios en la reforma tributaria, como el aumento del IVA a vehículos híbridos, y la creación de la nueva normativa para la participación de los transportadores.

5. Sector de comercio: El sector comercio en Colombia en 2025 muestra un crecimiento en ventas minoristas impulsado por bienes durables como vehículos y equipos de informática, con un aumento del 12.4% anual en agosto. Sin embargo, el comercio exterior enfrenta un déficit que se amplió en el primer trimestre de 2025, principalmente por el aumento en las importaciones de manufacturas y combustibles, mientras las exportaciones de productos extractivos disminuyeron significativamente. El sector también enfrenta retos como la reconfiguración del empleo, la volatilidad y la necesidad de digitalización y sostenibilidad.

6. Sector financiero: Tras periodos de contracción, la cartera de créditos volvió a crecer en 2025, con una reducción en la cartera vencida. Se espera que el crédito retome un crecimiento prudente apoyado en menores costos de fondeo. La rentabilidad de los establecimientos de crédito se recuperó, con un aumento en el retorno sobre el activo promedio. El sistema financiero mantiene altos niveles de solvencia y liquidez, por encima de los mínimos regulatorios. Se espera que la inclusión financiera continúe a través de servicios digitales, especialmente en zonas rurales, para cerrar la brecha de acceso a servicios financieros.

7. Sector de la construcción: El sector de la construcción en Colombia para 2025 muestra una reactivación parcial, con un crecimiento en ventas de vivienda y obras civiles, pero enfrenta desafíos como el decrecimiento en la construcción de edificaciones y la falta de avance en proyectos de infraestructura de gran escala. Se proyecta un crecimiento del 10,1% anual hasta 2025, alcanzando un valor de USD 52.900 millones, aunque el segundo trimestre de 2025 registró un decrecimiento anual del 3,5%. Las tendencias clave incluyen la sostenibilidad y la adopción de tecnología, aunque existen retos relacionados con la vivienda de interés social y la financiación.

8. Sector minero y energético: La minería en Colombia presenta cifras de exportación sólidas, dominadas por el carbón y el oro, aunque se ha observado una caída en la producción de minas y canteras no metalíferas. En el primer trimestre de 2025, las exportaciones mineras alcanzaron los \$2.412 millones de dólares (FOB), con el carbón y el oro liderando el sector. Se ha registrado una disminución continua en la explotación de minas y canteras (exceptuando minerales metalíferos) entre 2023 y 2025.

9. Sector de comunicaciones: Entre abril y junio de 2025, hubo más de 102 millones de líneas móviles, con un crecimiento del 2,8%. El 87% de los ingresos provino del internet móvil. En el segundo trimestre de 2025, los operadores de TV comunitaria alcanzaron ingresos por \$8.058 millones, superando los \$7.105 millones del mismo periodo de 2024. La pauta publicitaria en este subsector también creció, pasando de \$144 millones en el segundo trimestre de 2024 a \$205 millones en 2025. Mientras que la publicidad en televisión por suscripción en el segundo trimestre de 2025 generó \$6.750 millones, lo que es ligeramente inferior a los \$7.127 millones registrados en el mismo periodo del año anterior.

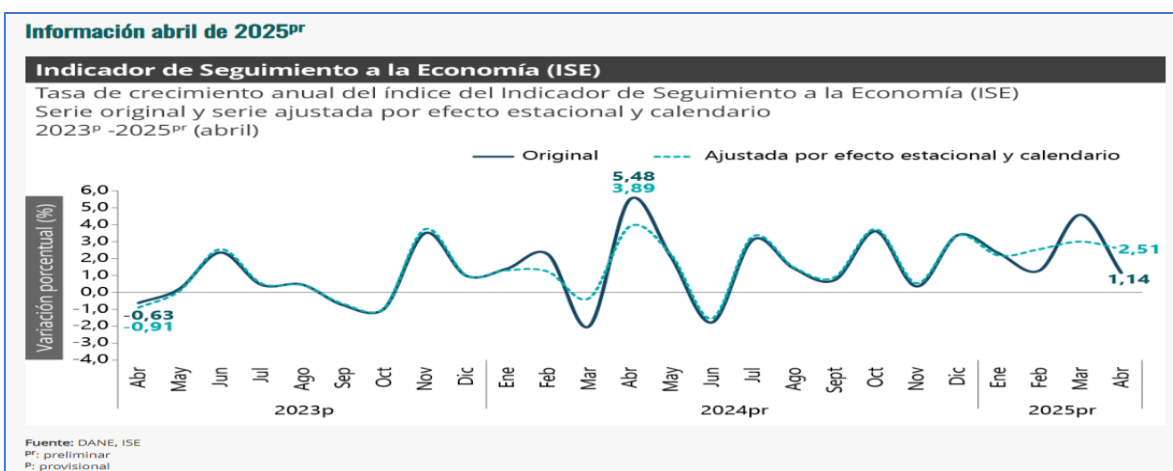
El mantenimiento de infraestructuras hidráulicas, como los tanques de almacenamiento de agua potable y las trampas de grasa, se ubica dentro del sector terciario de la economía, específicamente en los subsectores relacionados con servicios técnicos especializados en saneamiento y mantenimiento de sistemas hidráulicos. Este sector es esencial para el funcionamiento de diversas actividades económicas, proporcionando insumos indispensables para entidades públicas, privadas y educativas. A continuación, se detallan los aspectos económicos más relevantes de este mercado:

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es una herramienta que el DANE publica mensualmente para mostrar cómo se está comportando la economía colombiana en el corto plazo. Este indicador se construye a partir de diferentes variables que representan a cada uno de los sectores económicos del país, y su objetivo es brindar una visión clara y actualizada del ritmo económico.

Lo importante del ISE es que permite identificar cómo cambian las actividades económicas a lo largo del tiempo, ya sea por factores estacionales, por la tendencia general o por los ciclos que se repiten. Para esto, el DANE presenta tres tipos de series:

- **Serie original:** es la información base, tal como se recoge, sin eliminar efectos de estacionalidad.
- **Serie ajustada por efecto estacional y calendario:** en esta se eliminan los efectos de las estaciones y de los días calendario, lo que permite hacer comparaciones más justas entre distintos periodos.
- **Serie tendencia-ciclo:** muestra cómo se comporta la economía en el mediano y largo plazo, sin las fluctuaciones temporales.

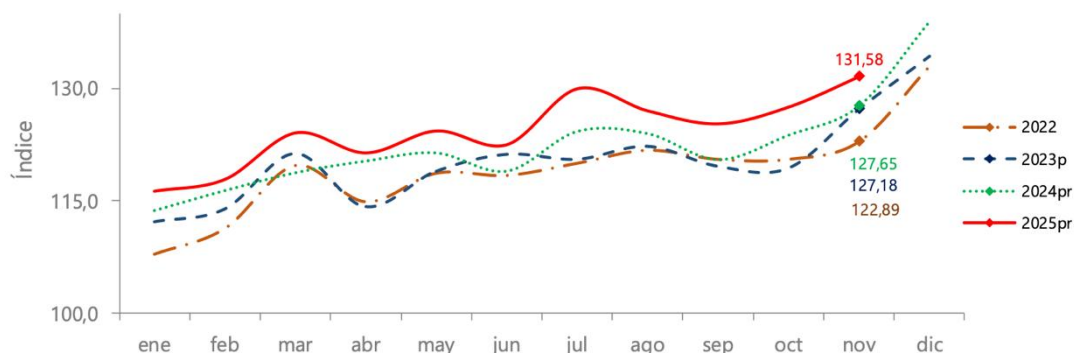


Para el mes de noviembre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 131,58, lo que representó un crecimiento de 3,08% respecto al mes de noviembre de 2024pr (127,65).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)

Serie original

2022 - 2025^{pr} (noviembre)



Fuente: DANE, ISE

^Ppreliminar

^Pprovisional

Este indicador actúa como una alerta a corto plazo que permite medir la actividad económica del país con mayor rapidez, a diferencia de los reportes trimestrales, semestrales y anuales.

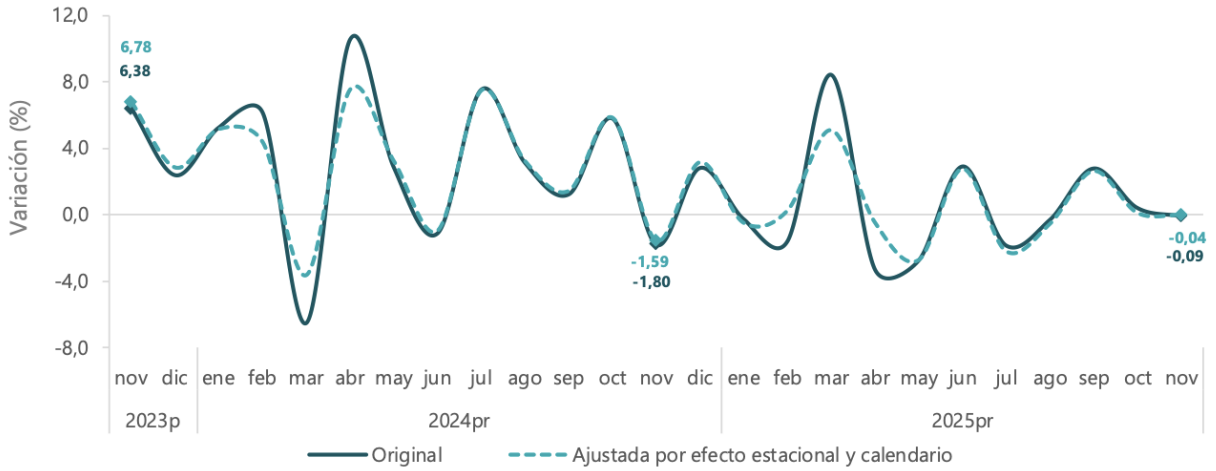
El informe entrega datos en tres categorías, los cuales son divididas por actividades primarias, secundarias y terciarias. Los cuales son:

- Actividades primarias: agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, explotación de minas y canteras.
- Actividades secundarias: industrias manufactureras y construcción.
- Actividades terciarias: Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental, comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte y almacenamiento, actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades de servicios administrativos y de apoyo, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, educación, actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Con relación a cada una de ellas, así quedó registrado el crecimiento de la economía en Colombia:

Para el mes de noviembre de 2025pr el índice de las actividades primarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 103,38, lo que representó un decrecimiento de 3,66%, respecto al mes de octubre de 2025pr

Gráfico 9. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades primarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023^P - 2025^{PR} (noviembre)



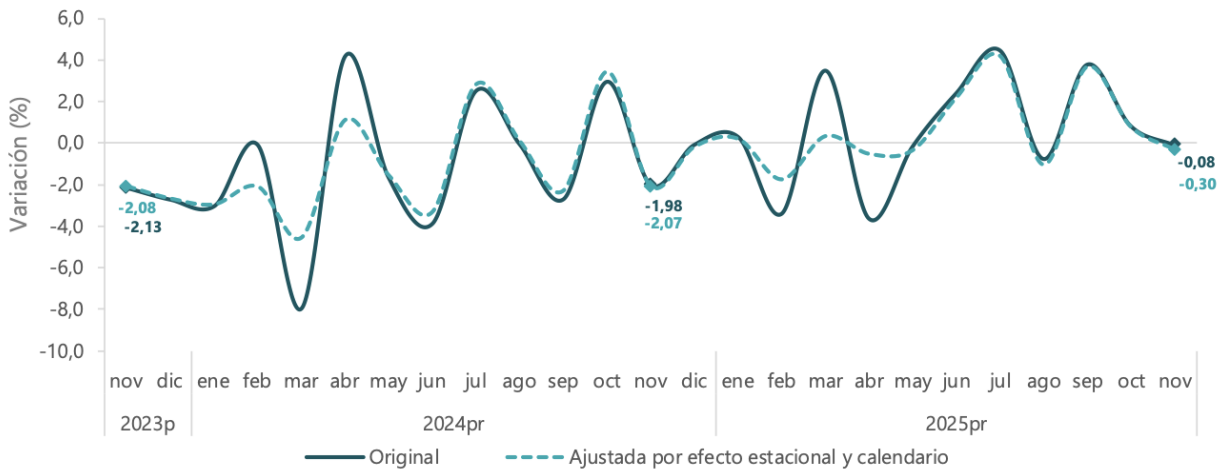
Fuente: DANE, ISE

^{PR}preliminar

^Pprovisional

Para el mes de noviembre de 2025^{pr} el índice de las actividades secundarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 95,72, lo que representó un decrecimiento de 2,39%, respecto al mes de octubre de 2025^{pr} (98,06).

Gráfico 12. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades secundarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023^P - 2025^{PR} (noviembre)



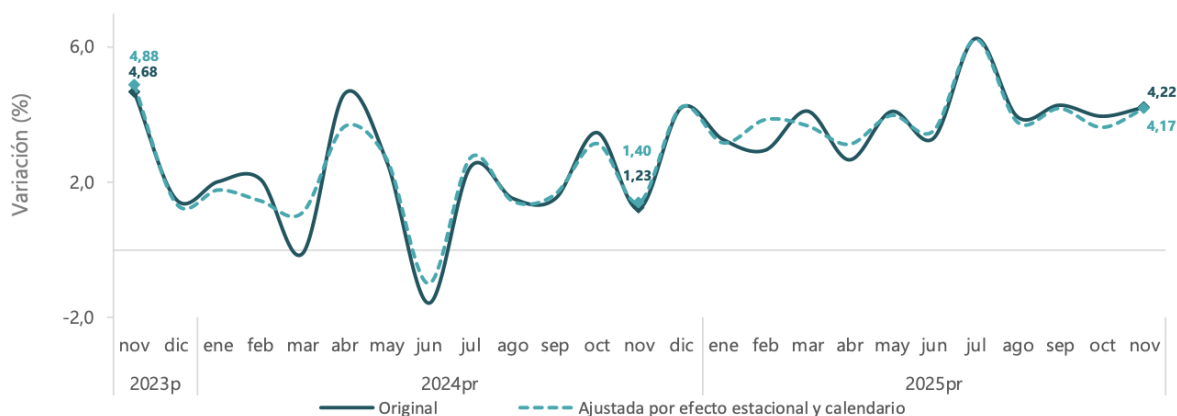
Fuente: DANE, ISE

^{PR}preliminar

^Pprovisional

Para el mes de noviembre de 2025^{pr} el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 147,48, lo que representó un crecimiento de 4,22% respecto al mes de noviembre de 2024^{pr} (141,51). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de noviembre de 2025^{pr}, se ubicó en 141,32, lo que representó un crecimiento de 4,17% respecto al mes de noviembre de 2024^{pr} (135,66)

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023P - 2025Pr (noviembre)



Fuente: DANE, ISE

^P preliminar

^P provisional

Producto Interno Bruto (PIB)

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹

Tasas de crecimiento en volumen²

Tercer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,1	1,3	-0,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta.

Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares – ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual

Total nacional

2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con noviembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Restaurantes y hoteles (1,24%), Recreación y cultura (1,04%), Salud (0,45%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,36%) y; por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,34%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,08%), Información y comunicación (0,03%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,07%) y; por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025**

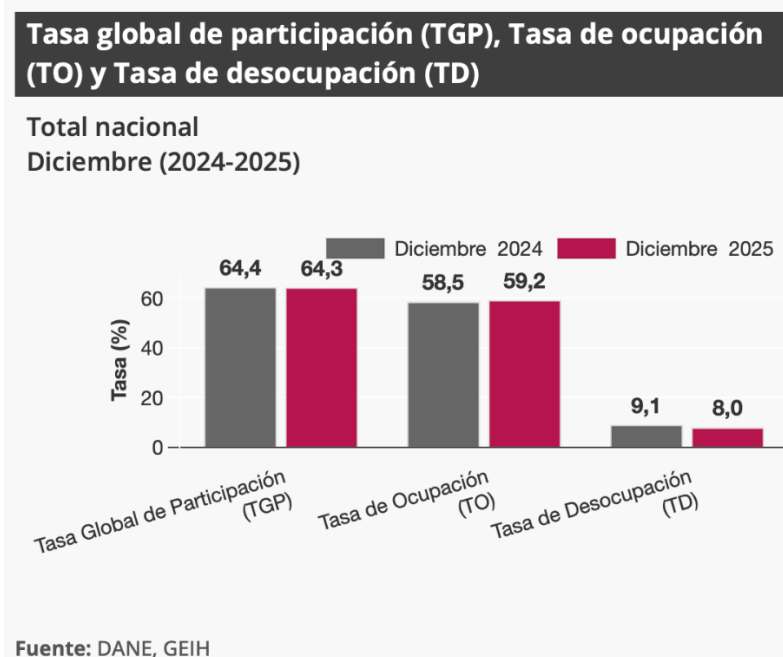
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Restaurantes y hoteles	9,43	0,99	0,11	1,24	0,14	0,14
Recreación y cultura	3,79	-0,23	-0,01	1,04	0,03	0,03
Salud	1,71	0,14	0,00	0,45	0,01	0,01
Transporte	12,93	0,39	0,05	0,41	0,05	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,18	0,01	0,36	0,02	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,44	0,01	0,34	0,01	0,01
TOTAL	100,00	0,46	0,46	0,27	0,27	0,27
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,24	0,01	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,08	0,02	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	0,03	0,00	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	-0,07	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,53	0,10	-0,11	-0,02	-0,02

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.



SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE (SMLV)

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional.

Tabla 3 VARIACIÓN SALARIO MINIMO EN COLOMBIA

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2013	589.500	4,02%	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	616.000	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	737.717	7.00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	908.526	3,50 %	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	1.000.000	10.07 %	1724 del 15 de diciembre de 2021.
2023	1.160.000	16%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	1.300.000	12.07%	Decretos 2292 de 2023
2025	1.423.500	9.54%	Decreto 1572 de 2024 de Diciembre del 2024
2026	1.750.905	23.7%	Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025

Fuente: Ministerio de Trabajo

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos. En consecuencia, de lo mencionado anteriormente, las debidas propuestas económicas se verán impactadas y por ende el presupuesto del presente proceso.

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

El enfoque esencial del actual análisis del sector de acuerdo con el objeto correspondiente al Proceso de Contratación para **“MANTENIMIENTO DE LAS TRAMPA GRASAS EXISTENTES EN LA PLAZA CENTRAL, LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS DE PALMIRA VALLE”**

En este sentido, todas las actividades relacionadas con el objeto del presente proceso reciben la siguiente Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU).

De acuerdo con la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) adaptada para Colombia — CIIU Rev. 4 A.C., las empresas que puede

contratar el objeto del presente proceso se encuentran ubicadas en el sector de la actividad económica clasificada en:

Sección C
Industrias manufactureras

División 33
Instalación, mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo

En esta división solo se incluyen las actividades especializadas de montaje, instalación, mantenimiento y reparación (definido como las empresas cuya misión es conservar de forma continua la calidad de un producto mediante mantenimientos preventivos y correctivos), realizadas a cambio de una retribución o por contrata, de maquinaria y equipo producidos en el sector industrial y de propiedad de terceros. Forman parte de esta división las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la maquinaria y equipo, con el propósito de asegurar su funcionamiento eficiente y prevenir averías y reparaciones innecesarias. También se incluye en esta división la instalación especializada de maquinaria y equipo.

3311
Mantenimiento y reparación especializada de productos elaborados en metal

Esta clase incluye:

El mantenimiento y la reparación especializado (incluso soldadura), realizado a cambio de una retribución o por contrata, de: tanques, tambores de acero, depósitos y envases metálicos; recipientes de metal para gases comprimidos; tubos y tuberías; recipientes especiales para transporte de líquidos y gases; contenedores para transporte multimodal; calderas de agua caliente y de otros generadores de vapor; partes de calderas de potencia de embarcaciones; equipos auxiliares que funcionan con conjuntos de aparatos para generar vapor (generadores de vapor); condensadores, ahorradores, recalentadores, recolectores y acumuladores de vapor; reactores nucleares, excepto separadores de isótopo; reparación y mantenimiento de placas (platework) de calderas de calefacción central y radiadores; herramientas mecánicas simples de medición elaboradas en metal, reparación y mantenimiento de armas de fuego (incluso reparación de armas deportivas y recreacionales).

Aspectos técnicos

¿Qué es la calidad del Agua?

El agua debe estar libre de sustancias químicas y microorganismos que puedan causar rechazo o enfermedades en los usuarios o deteriorar las estructuras de un sistema de abastecimiento o las instalaciones sanitarias en una vivienda, entre otros.

¿Cómo se Mide la calidad del Agua?

La calidad del agua se mide por aspectos Físicoquímicos y Microbiológicos esto está estipulado por la organización mundial de la salud para aguas que se utilicen en bebida directa, en la preparación de alimentos y/o en la higiene personal.

Aspectos aceptables de la calidad del agua: Olor, sabor y color.

El agua debe cumplir parámetros para certificar su calidad entre otros está:

Aspectos microbiológicos

- Coliformes Totales.
- Escherichia coli.

Aspectos Físicoquímicos.

Color, turbiedad, ph, cloro residual libre, alcalinidad total, calcio, fosfatos, manganeso, molibdeno, magnesio, Zinc, Dureza Total, Sulfatos, Hierro Total, Cloruro, nitratos, nitritos, aluminio (Al³⁺), fluoruro, COT.

¿QUÉ ES UN TANQUE DE AGUA POTABLE?

Estructura circular, rectangular o cuadrada para guardar el agua que no consume la comunidad (horas de bajo consumo) para suministrarla en los momentos de alto consumo (horas pico).

Permite también quebrar presión por lo tanto su ubicación es muy importante.

Cuenta con: cubierta, tapa, válvulas de control y lavado, tuberías de ventilación, borde libre, rebose, tubería de paso directo.

¿Cómo se lava un Tanque de Agua potable?

Lo primero que debemos clarificar es el concepto de lavado de tanque el cual incluye dos aspectos determinantes y son:

- **Limpieza:** Esto habla de la Remoción de la suciedad o lo perjudicial para algo. En pocas palabras lo podemos resumir como: "Lo visible"
- **Desinfección:** Destrucción, inactivación, remoción o reducción de los microorganismos patógenos presentes en el agua.

La definición de una trampa de grasa es "un desagüe o tubería para evitar que la grasa pase a un sistema de alcantarillado". En otras palabras: un accesorio de plomería que contiene desperdicios de comida en descomposición.

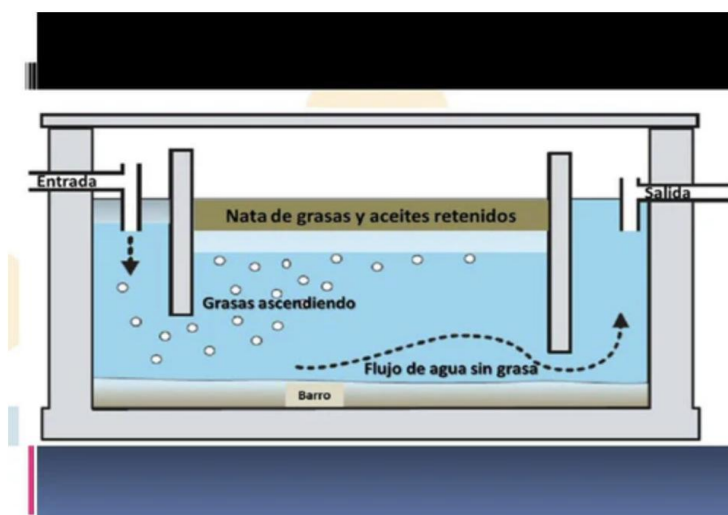
Las trampas de grasa varían en tamaño, con versiones pequeñas diseñadas para conectar fregaderos individuales y otras más grandes para dar servicio a instalaciones de mayor escala.

Los desechos generados por grandes establecimientos, como escuelas, cafeterías y restaurantes, son mucho más frecuentes en cuanto a volumen y frecuencia. Si no se separan, los desechos podrían terminar acumulándose en las tuberías de alcantarillado y crear problemas como:

- Malos olores
- Bloqueo de tuberías y alcantarillas
- Restricción de flujo de aguas residuales

Para evitar estos problemas, es necesario instalar dispositivos especializados. En este caso ese dispositivo es una trampa de grasa.

En términos generales, la trampa de grasa se encarga de enfriar el agua con grasa, aceite o manteca. Al enfriar los desechos, se forman capas que es posible separar.



El aceite, la manteca y la grasa son más ligeros en densidad y flotan en la superficie de los tanques, y el agua fría, ya sin los desechos, continúa drenando hacia la alcantarilla.

Los residuos que flotan en la superficie del agua quedan atrapados por la trampa de grasa.

Si la trampa de grasa no se drena con la frecuencia suficiente, la entrada y la salida a menudo se obstruyen con los desechos. Por este motivo, el drenaje debe limpiarse con mayor frecuencia.

Además, otras líneas de drenaje en su establecimiento también requieren algún mantenimiento en términos de limpieza periódica. La frecuencia depende de la cantidad de "caída" en las líneas, el uso y otras condiciones. Para la mejor práctica, haga que las líneas de alcantarillado se limpien al menos una vez al año, y más a menudo si surge la necesidad, dependiendo de la capacidad y uso de las mismas.

Pautas comunes para cocinas comerciales

- Utilizar aditivos y detergentes biológicos de rápida ruptura para impulsar el funcionamiento del sistema.
- Lavar periódicamente tus trampas de grasa.
- Minimizar la cantidad de grasa, aceites y sólidos que entran en la trampa.
- Minimizar la temperatura de las aguas residuales para mejorar la funcionalidad del interceptor. Cuanto más bajas sean las temperaturas de los residuos, mejor.
- Asegurar que los volúmenes de agua residual y las tasas de agua corresponden a la capacidad de diseño de la trampa de grasa.
- Instalar suficientes dispositivos de pre-tratamiento que reduzcan los niveles de contaminantes en las aguas residuales.
- Evitar el uso de agua corriente para descongelar alimentos congelados.
- Asegurar que los lavaplatos solo se utilicen en los casos en que haya una carga completa.
- Reducir el desperdicio apagando los grifos cuando no se necesiten.
- Separar el aceite de cocina para reciclarlo en lugar de desecharlo.
- Eliminar la comida de los platos antes de lavarlos.
- Identificar y comprender las fuentes de entrada al flujo de aguas residuales.

Consejos para que dure más el mantenimiento

Primero que todo, se debe conocer algunas de las cosas que jamás se deben depositar en la trampa. Entre ellas se encuentra: residuos sólidos, aceites, jabones, ácidos y/o agua

caliente. El agua caliente puede derretir la grasa y como consecuencia, esta no se filtrará y pasará al sistema de alcantarillado, sin habersele dado el tratamiento adecuado.

Otro factor importante es que la trampa tenga el tamaño correcto. Así se evitarán malos olores, plagas y demás males consecuencia de que la trampa se llene demasiado rápido, o consecuencia de que los residuos se mantengan almacenados por demasiado tiempo. Dentro de los beneficios de realizar el mantenimiento con frecuencia, entra la revisión constante de la trampa. Así se puede evidenciar si se necesita reemplazarla, o realizar arreglos a nivel estructural.

Aspectos regulatorios

Tabla 4. Normativa Sanitaria – Agua Potable

Normativa Sanitaria – Agua Potable	
Decreto 1575 de 2007	“Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.”
Resolución 2115 de 2007	“Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano.”
Resolución 0330 de 2017	Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS) y se derogan las Resoluciones números 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005, 1447 de 2005 y 2320 de 2009

Tabla 5. Normatividad Ambiental – Trampas de grasa y residuos

Normatividad Ambiental – Trampas de grasa y residuos	
Decreto 1076 de 2015	Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.
Resolución 0631 de 2015	“Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones”
Decreto 1077 de 2015	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio."

El mantenimiento de tanques de almacenamiento de agua potable y trampas de grasa debe cumplir no solo con las normativas nacionales, sino también con diversas normas internacionales que garantizan la calidad, la seguridad y la sostenibilidad de los procesos.

Una de las normas internacionales más relevantes para el sector es la ISO 9001, que establece los requisitos para un sistema de gestión de calidad. Esta norma es crucial para asegurar que las empresas encargadas del mantenimiento de los sistemas hidráulicos, operen bajo altos estándares de calidad, mejorando la eficiencia y reduciendo la posibilidad de fallos operativos. La implementación de la ISO 9001 garantiza que los procesos de mantenimiento sean controlados de manera eficiente y que las intervenciones cumplan con los requisitos de los clientes, asegurando la fiabilidad y la duración de las infraestructuras de agua potable y residuos.

Adicionalmente, la ISO 14001, que regula los sistemas de gestión ambiental, es igualmente crucial para el sector, especialmente en lo que respecta al tratamiento de residuos generados durante el mantenimiento de los sistemas de agua potable y trampas de grasa. Esta norma internacional establece directrices para la gestión eficiente de los recursos naturales y la reducción del impacto ambiental asociado a los procesos industriales, un

aspecto fundamental en el mantenimiento de infraestructuras hidráulicas. A su vez, el cumplimiento de ISO 14001 en el sector hidráulico asegura que las empresas adopten prácticas sostenibles, minimizando la contaminación y garantizando la disposición adecuada de los residuos. Esta norma se alinea con las políticas ambientales del gobierno colombiano y es esencial para cumplir con las exigencias de las autoridades regulatorias en términos de protección ambiental y manejo de aguas residuales. Además, la implementación de estas normativas internacionales mejora la competitividad de las empresas al facilitar su acceso a mercados internacionales, donde los estándares de sostenibilidad y calidad son estrictos.

Acuerdos comerciales

N/A

Acuerdos marco

N/A

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La información de la demanda permite a IMDESEPAL recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado el “**MANTENIMIENTO DE LAS TRAMPA GRASAS EXISTENTES EN LA PLAZA CENTRAL, LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS DE PALMIRA VALLE**”, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Municipio de Palmira, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

Procesos de Contratación anteriores del Municipio de Palmira.

La siguiente Información canaliza el objetivo de análisis de sector, verificando de manera oportuna la necesidad del presente objeto de contratación, así como las condiciones habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

Tabla 6 Procesos de contratación anteriores del Municipio de Palmira analizados para mantenimiento de las trampa grasas y lavado y desinfección de tanques de almacenamiento agua potable.

NÚMERO DE PROCESO	PLATAFORMA	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROVEEDOR	PLAZO DEL CONTRATO	LINK DE PUBLICACIÓN
310-08-20-03-001-2024	SECOP II	MANTENIMIENTO DE LAS TRAMPA GRASAS EXISTENTES EN LA PLAZA CENTRAL, PLAZA AUXILIAR, Y PARQUE OBRERO,	\$36.000.000	MÍNIMA CUANTÍA	DING CONSTRUCCIONES LTDA	7 MESES	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6151074&isFromPublic

		LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y PLANTA ELECTRICA DEL CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS DE PALMIRA VALLE, VIGENCIA 2024					cArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
310-08-20-03-001-2023	SECOP II	MANTENIMIENTO DE LAS TRAMPA GRASAS EXISTENTES EN LA PLAZA CENTRAL, PLAZA AUXILIAR, Y PARQUE OBRERO, LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y PLANTA ELÉCTRICA DEL CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS DE PALMIRA VALLE, VIGENCIA 2023	\$32.480.000	MÍNIMA CUANTÍA	CONAMB S.A.S.	7 MESES	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4424765&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true

Fuente: SECOP II

Proceso de contratación de otras entidades estatales.

Tabla 7: Procesos de contratación analizados de otras entidades para mantenimiento de las trampa grasas y lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable.

NÚMERO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROVEEDOR	PLAZO DEL CONTRATO	LINK DE PUBLICACIÓN
MC_ANT-CTMA-112-2024	SENA REGIONAL ANTIOQUIA GRUPO ADMINISTRATIVO INTERCENTROS MEDELLÍN	CONTRATAR MANTENIMIENTO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA.	\$ 110.000.000	MÍNIMA CUANTÍA	C.T.2 CONSTRUCCIONES S.A.S.	2 MESES	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6411719&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
MC-ANT-CTPGA-015-2024	SENA REGIONAL ANTIOQUIA GRUPO ADMINISTRATIVO CTPGA	MANTENIMIENTO DE TANQUES	\$ 12.205.750	MÍNIMA CUANTÍA	FUMISER SAS	2 MESES	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6423591

MC - 075 - 2024	ALCALDÍA DE OTANCHE	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DESINFECCION Y LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, MODALIDADES DE SERVICIO INFANTIL E INSTALACIONES PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE OTANCHE - B	\$ 28.415.000	MÍNIMA CUANTÍA	JOHAN ALEXANDER GALINDO HERNANDEZ	45 DÍAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6858449&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopView=true
MC-ATL-CDA-0017-2023	SENAREGIONAL ATLÁNTICO - CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL	MANTENIMIENTO DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE Y LAS TRAMPAS DE GRASAS	\$ 38.000.000	MÍNIMA CUANTÍA	BC INGENIEROS S.A.S.	2 MESES	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5002933&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopView=true

Fuente: SECOP II

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN IDENTIFICADOS

Modalidad de Contratación

Del análisis de los procesos de selección relacionados, se evidencia que la modalidad de selección por la cual se realiza este tipo de contratación es de **MÍNIMA CUANTÍA**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PORCENTAJE
Mínima Cuantía	100% de los procesos estudiados usaron la figura de Mínima Cuantía (Ley 1150 de 2007) para contratar.

Plazo del contrato

Los plazos de los procesos de selección consultados presentan diferentes plazos de ejecución según las necesidades de cada entidad; van desde los 15 días hasta los 7 meses. Estos dependen de las diferentes de las necesidades de cada entidad y la situación particular de la disponibilidad presupuestaria y los tiempos de sus vigencias y el año fiscal en el que se causen.

Experiencia exigida al proveedor

Tabla 8 Experiencia exigida

CONTRATO	EXPERIENCIA EXIGIDA																				
310-08-20-03-001-2024	<p>Se determinará si la propuesta presentada CUMPLE O NO CUMPLE con los requisitos establecidos en los presentes pliegos. Los proponentes deberán acreditar experiencia específica en adecuación y mejoramiento de la plaza de mercado, mediante la celebración y ejecución de (1) contrato terminado y liquidado dentro de los últimos Cinco (05) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso, cuya sumatoria total sea igual o superior a 27.7 S.M.M.L.V., valor que corresponde al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos que cumplan las siguientes condiciones:</p> <p>A. Que los contratos exigidos para acreditar la experiencia específica deberán encontrarse inscritos en el RUP, y deberá contener cada uno de ellos los siguientes códigos (artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015):</p> <p>Tabla 2 – Experiencia Requerida y Codificación de la obra pública en el sistema UNSPSC</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>72</td> <td>7210</td> <td>721029</td> <td>Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones</td> </tr> <tr> <td>72</td> <td>7215</td> <td>721536</td> <td>Servicios de terminado interior, dotación y remodelación</td> </tr> <tr> <td>72</td> <td>7215</td> <td>721519</td> <td>Servicios de albañilería y mampostería</td> </tr> <tr> <td>72</td> <td>7215</td> <td>721527</td> <td>Servicios de instalación y reparación de concreto</td> </tr> </tbody> </table>	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE	72	7210	721029	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	72	7215	721536	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	72	7215	721519	Servicios de albañilería y mampostería	72	7215	721527	Servicios de instalación y reparación de concreto
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE																		
72	7210	721029	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones																		
72	7215	721536	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación																		
72	7215	721519	Servicios de albañilería y mampostería																		
72	7215	721527	Servicios de instalación y reparación de concreto																		
310-08-20-03-001-2023	<p>El proponente debe anexar dos contratos con objeto relacionado al de la convocatoria, la suma de los contratos debe ser igual o superior al valor de la invitación. Los proponente acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información mediante alguno de los documentos señalados la invitación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Contratante Objeto del contrato Principales actividades ejecutadas La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. La fecha de terminación de la ejecución del contrato. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural. 																				
MC_ANT_CTMA_112_2024	<p>19.1.2.2 CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA: El PROPONENTE deberá presentar mínimo 1 y máximo 3 certificaciones expedidas por el funcionario competente de la respectiva entidad pública o privada con las que haya suscrito contratos en los últimos tres (3) años, en mantenimiento y/o infraestructura obras civiles, por valor igual al presupuesto.</p> <p>Los Certificados deberán contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Número de contrato o factura > Nombre del contratista > Nombre del contratante > Fecha de expedición del certificado > Objeto del contrato > Valor inicial del contrato > Valor final del contrato 																				
MC-ANT-CTPGA-015-2024	<p>El proponente deberá certificar la ejecución de mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos relacionados con servicio de mantenimiento de tanques, canales o o pozos de almacenamiento de agua. Cada contrato se ejecutará por un valor igual o superior al de este proceso de selección y que se hayan ejecutado al menos</p>																				

	<p>dos años antes de la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de esta Entidad Estatal.</p>
<p>MC - 075 - 2024</p>	<p>1 EXPERIENCIA PARA OFERENTES QUE NO OSTENTEN LA CONDICION DE MIPYMES (CRITERIO DIFERENCIAL DECRETO 1860 DE 2021).</p> <p>El proponente deberá presentar DOS (02) contratos que dentro de sus objetos o alcance sea prestación de servicios de lavado y desinfección de tanques, y cuyo valor de cada uno de los contratos sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, para lo cual deberán anexar copia del contrato con su respectiva acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o certificaciones de la ejecución, celebrados en cualquier tiempo estos podrán ser con entidades públicas o privadas.</p> <p>No se tendrá en cuenta contratos que se encuentren en ejecución.</p> <p>No se tendrá en cuenta contratos que se encuentren en ejecución.</p> <p>En caso de certificación, la misma debe especificar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre del contratante ✓ Objeto, el cual debe estar directamente relacionado con el objeto del presente proceso. ✓ Tiempo de ejecución: indicando la fecha de inicio y terminación ✓ Valor final del contrato, incluido adiciones en cuantía. <p>Nota 1: En caso de oferentes plurales, la experiencia podrá ser acreditada por uno o algunos de sus integrantes.</p> <p>Nota2: En caso de empresas establecidas con una anterioridad no superior a tres (3) años, la experiencia podrá ser acreditada por uno o algunos de sus socios.</p> <p>2. EXPERIENCIA PARA OFERENTES QUE OSTENTEN LA CONDICION DE MIPYMES (CRITERIO DIFERENCIAL DECRETO 1860 DE 2021).</p> <p>El proponente deberá presentar UN (01) contrato que dentro de sus objeto o alcance sea prestación de servicios de lavado y desinfección de tanques cuyo valor de contrato sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, para lo cual deberán anexar copia del contrato con su respectiva acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o certificaciones de la ejecución, celebrados en cualquier tiempo estos podrán ser con entidades públicas o privadas.</p> <p>No se tendrá en cuenta contratos que se encuentren en ejecución.</p> <p>En caso de certificación, la misma debe especificar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre del contratante ✓ Objeto, el cual debe estar directamente relacionado con el objeto del presente proceso. ✓ Tiempo de ejecución: indicando la fecha de inicio y terminación
<p>MC-ATL-CDAA-0017-2023</p>	<p>Con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato se requiere que el proponente acredite experiencia con el objeto contractual, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que demuestren la realización de contratos celebrados y ejecutados, con empresas públicas o privadas y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del proceso, para lo cual el oferente deberá certificar mínimo uno (1), máximo dos (2) contratos. Para acreditar la experiencia, los proponentes deberán anexar cualquiera de las dos opciones: • OPCIÓN 1: Copia de contrato junto con el soporte de ejecución y cumplimiento, para el cual podrán anexar cualquiera de las siguientes opciones: acta de liquidación, o acta de recibido a satisfacción; donde conste la celebración y la ejecución de objetos relacionados al del proceso de contratación. Sin perjuicio de lo anterior, la entidad podrá verificar la experiencia directamente con el contratante. • OPCIÓN 2: Certificación de contrato suscrito por el ordenador del gasto o representante legal o quien haga sus veces</p>

Fuente: SECOP II

Garantías exigidas

Tabla 9 Análisis de garantías exigidas en los procesos de contratación

Cobertura exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo	Porcentaje de los contratos que solicitaron la garantía
Cumplimiento general del contrato	Entre el 10% y el 20% del valor del contrato	Entre 4 y 6 meses más a la vigencia del contrato.	80% de los contratos solicitan este tipo de garantía

Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	Entre el 5% y el 15% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.	60% de los contratos solicitan este tipo de garantía
Calidad del servicio	Entre el 10% y el 20% del valor del contrato	Entre 4 y 6 meses más a la vigencia del contrato.	60% de los contratos solicitan este tipo de garantía
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios	10% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	40% de los contratos solicitan este tipo de garantía

Especificaciones o requisitos técnicos relevantes

De los procesos consultados con anterioridad, se pudo determinar que las especificaciones o requisitos técnicos relevantes tenidos en cuenta giran en torno a las necesidades establecidas por la entidad. Por tal motivo, no se observan factores de igual descripción en ellos.

Criterios de evaluación y/o ponderación

N/A

Códigos UNSPSC solicitados

El código de clasificación internacional de productos y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) utilizado en los distintos procesos contractuales similares referenciados es:

PROCESO	CÓDIGOS UNSPSC SOLICITADOS
MP-MC-SDI-PS-119-2025	72154055 - Servicio de limpieza de tanques 71151316 - Servicios de tanques de almacenamiento 72154056 - Servicio de mantenimiento o reparación de tanques
310-08-20-03-001-2024	761217 - Tratamiento de residuos líquidos
310-08-20-03-001-2023	761217 - Tratamiento de residuos líquidos
MC_ANT_CTMA_112_2024	71151316 - Servicios de tanques de almacenamiento 72121507 - Construcción, mantenimiento y reparación de tanques 72154055 - Servicio de limpieza de tanques 72154056 - Servicio de mantenimiento o reparación de tanques
MC-ANT-CTPGA-015-2024	71151316 - Servicios de tanques de almacenamiento 72154055 - Servicio de limpieza de tanques 72154056 - Servicio de mantenimiento o reparación de tanques
MC - 075 - 2024	72154055 - Servicio de limpieza de tanques 76101503 - Servicios de desinfección o desodorización
MC-ATL-CDAA-0017-2023	72154056 - Servicio de mantenimiento o reparación de tanques 40141747 - Trampa de grasas

Forma de pago

El estudio realizado, a los diferentes procesos de contratación objeto de análisis en este inciso, evidencian, que en el 100% de la muestra la forma de pago que se utilizó es la de un único pago una vez terminada la ejecución del objeto contractual, de conformidad con los ítems debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por la entidad.

Personal mínimo

PROCESO	PERSONAL MÍNIMO																		
310-08-20-03-001-2024	N/A																		
310-08-20-03-001-2023	N/A																		
MC_ANT_CTMA_112_2024	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>CARGO</th> <th>FORMACIÓN ACADÉMICA</th> <th>EXPERIENCIA GENERAL</th> <th>EXPERIENCIA ESPECIFICA</th> <th>% DEDICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 persona</td> <td>Residente de obra</td> <td>Ingeniero civil o arquitecto o afines, Debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente. Con especialización</td> <td>Cinco (05) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional</td> <td>Experiencia como residente o director de obra o contratista acreditada con mínimo (4) certificaciones de proyectos terminados, donde se haya ejecutado, Adecuación, mejoramiento y/o construcción de obras de saneamiento básico.</td> <td>100 % a partir de la suscripción del contrato hasta la entrega de la Obra terminada y cumplimiento del Objeto Contractual.</td> </tr> <tr> <td>1 persona</td> <td>Residente de SST</td> <td>Tecnólogo en salud ocupacional con licencia</td> <td>Un (01) contados a partir de la expedición de la licencia</td> <td>Experiencia como SISO con mínimo (2) certificaciones de proyectos terminados relacionados con obras civiles</td> <td>100 % a partir de la suscripción del contrato hasta la entrega de la Obra terminada y cumplimiento del Objeto Contractual.</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	% DEDICACIÓN	1 persona	Residente de obra	Ingeniero civil o arquitecto o afines, Debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente. Con especialización	Cinco (05) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Experiencia como residente o director de obra o contratista acreditada con mínimo (4) certificaciones de proyectos terminados, donde se haya ejecutado, Adecuación, mejoramiento y/o construcción de obras de saneamiento básico.	100 % a partir de la suscripción del contrato hasta la entrega de la Obra terminada y cumplimiento del Objeto Contractual.	1 persona	Residente de SST	Tecnólogo en salud ocupacional con licencia	Un (01) contados a partir de la expedición de la licencia	Experiencia como SISO con mínimo (2) certificaciones de proyectos terminados relacionados con obras civiles	100 % a partir de la suscripción del contrato hasta la entrega de la Obra terminada y cumplimiento del Objeto Contractual.
CANTIDAD	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	% DEDICACIÓN														
1 persona	Residente de obra	Ingeniero civil o arquitecto o afines, Debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente. Con especialización	Cinco (05) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Experiencia como residente o director de obra o contratista acreditada con mínimo (4) certificaciones de proyectos terminados, donde se haya ejecutado, Adecuación, mejoramiento y/o construcción de obras de saneamiento básico.	100 % a partir de la suscripción del contrato hasta la entrega de la Obra terminada y cumplimiento del Objeto Contractual.														
1 persona	Residente de SST	Tecnólogo en salud ocupacional con licencia	Un (01) contados a partir de la expedición de la licencia	Experiencia como SISO con mínimo (2) certificaciones de proyectos terminados relacionados con obras civiles	100 % a partir de la suscripción del contrato hasta la entrega de la Obra terminada y cumplimiento del Objeto Contractual.														
MC-ANT-CTPGA-015-2024	N/A																		
MC - 075 - 2024	<p>3.1. PERFIL: De conformidad con lo anterior, se requiere de un TECNICO con el siguiente perfil:</p> <p>Educación: Bachiller con experiencia laboral mínima de 48 meses (equivalencia para técnico 1).</p> <p>Habilidades: Manejo y control en bodegas y manejo de inventarios. Con conocimiento en levantamientos físicos de inventarios, manejo de aplicativos de inventarios y control de bienes y control de inventarios por terceros..</p>																		
MC-ATL-CDA-0017-2023	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PERSONAL</th> <th>REQUISITOS MINIMOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INGENIERO AMBIENTAL</td> <td> <p>FORMACION ACADÉMICA: Profesional con tarjeta vigente</p> <p>EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar tres meses de experiencia como ingeniero ambiental.</p> <p>ACREDITACION DEL REQUISITO: Allegar con la oferta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hoja de vida y sus anexos: 2. Copia de certificación de experiencia 3. Fotocopia de la cedula de Ciudadanía. 4. Certificado COPNIA 5. Fotocopia de los diplomas y/o actas de grado que acredite la formación. 6. Carta de compromiso suscrita EN ORIGINAL por cada uno de ofrecidos por el proponente en la cual mantienen la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecución del presente proyecto y en la dedicación exigida en el presente proceso, en caso de ser favorecidos <p><u>Dedicación: 50%.</u></p> </td> </tr> <tr> <td>TECNICO</td> <td> <p>FORMACION ACADÉMICA: TECNICO EN PROMOTOR EN SANEAMIENTO Ó TECNICO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL</p> <p>- CERTIFICADO EN ALTURAS QUE SE ENCUENTRE VIGENTE</p> <p>EXPERIENCIA GENERAL: 1 AÑO DE EXPERIENCIA COMO TECNICO EN PROMOTOR EN SANEAMIENTO O TECNICO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL.</p> <p>EXPERIENCIA ESPECIFICA: Experiencia específica mínima de dos meses en lavado y desinfección de tanques.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	PERSONAL	REQUISITOS MINIMOS	INGENIERO AMBIENTAL	<p>FORMACION ACADÉMICA: Profesional con tarjeta vigente</p> <p>EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar tres meses de experiencia como ingeniero ambiental.</p> <p>ACREDITACION DEL REQUISITO: Allegar con la oferta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hoja de vida y sus anexos: 2. Copia de certificación de experiencia 3. Fotocopia de la cedula de Ciudadanía. 4. Certificado COPNIA 5. Fotocopia de los diplomas y/o actas de grado que acredite la formación. 6. Carta de compromiso suscrita EN ORIGINAL por cada uno de ofrecidos por el proponente en la cual mantienen la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecución del presente proyecto y en la dedicación exigida en el presente proceso, en caso de ser favorecidos <p><u>Dedicación: 50%.</u></p>	TECNICO	<p>FORMACION ACADÉMICA: TECNICO EN PROMOTOR EN SANEAMIENTO Ó TECNICO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL</p> <p>- CERTIFICADO EN ALTURAS QUE SE ENCUENTRE VIGENTE</p> <p>EXPERIENCIA GENERAL: 1 AÑO DE EXPERIENCIA COMO TECNICO EN PROMOTOR EN SANEAMIENTO O TECNICO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL.</p> <p>EXPERIENCIA ESPECIFICA: Experiencia específica mínima de dos meses en lavado y desinfección de tanques.</p>												
PERSONAL	REQUISITOS MINIMOS																		
INGENIERO AMBIENTAL	<p>FORMACION ACADÉMICA: Profesional con tarjeta vigente</p> <p>EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar tres meses de experiencia como ingeniero ambiental.</p> <p>ACREDITACION DEL REQUISITO: Allegar con la oferta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hoja de vida y sus anexos: 2. Copia de certificación de experiencia 3. Fotocopia de la cedula de Ciudadanía. 4. Certificado COPNIA 5. Fotocopia de los diplomas y/o actas de grado que acredite la formación. 6. Carta de compromiso suscrita EN ORIGINAL por cada uno de ofrecidos por el proponente en la cual mantienen la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecución del presente proyecto y en la dedicación exigida en el presente proceso, en caso de ser favorecidos <p><u>Dedicación: 50%.</u></p>																		
TECNICO	<p>FORMACION ACADÉMICA: TECNICO EN PROMOTOR EN SANEAMIENTO Ó TECNICO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL</p> <p>- CERTIFICADO EN ALTURAS QUE SE ENCUENTRE VIGENTE</p> <p>EXPERIENCIA GENERAL: 1 AÑO DE EXPERIENCIA COMO TECNICO EN PROMOTOR EN SANEAMIENTO O TECNICO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL.</p> <p>EXPERIENCIA ESPECIFICA: Experiencia específica mínima de dos meses en lavado y desinfección de tanques.</p>																		

ASPECTOS TÉCNICOS DE LA DEMANDA

Clasificación UNSPSC

Tabla 8 Clasificación UNSPSC

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	PROVEEDORES REGISTRADOS EN SECOP II
76121700	Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	Eliminación y tratamiento de desechos	Tratamiento de desechos líquidos	N/A	661
72154056	Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimientos	Servicios de mantenimiento y construcción de comercios especializados	Servicios de edificios especializados y comercios	Servicio de mantenimiento o reparación de tanques	361
72154055	Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercios especializados	Servicios de edificios especializados y comercios	Servicio de limpieza de tanques	379
76101503	Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	Servicios de descontaminación	Recolección y disposición de basuras	Servicios de desinfección o desodorización	228

Nota: La fecha de consulta del número de proveedores inscritos en SECOP II con los anteriores códigos es a corte 13 del mes de febrero del año 2026.

Especificaciones técnicas relevantes del bien o servicio a contratar.

Con el fin de garantizar la adecuada conservación y operatividad de la infraestructura sanitaria administrada por IMDESEPAL, y en cumplimiento de los principios de planeación, prevención y eficiencia en la gestión pública, se establecen las siguientes especificaciones técnicas:

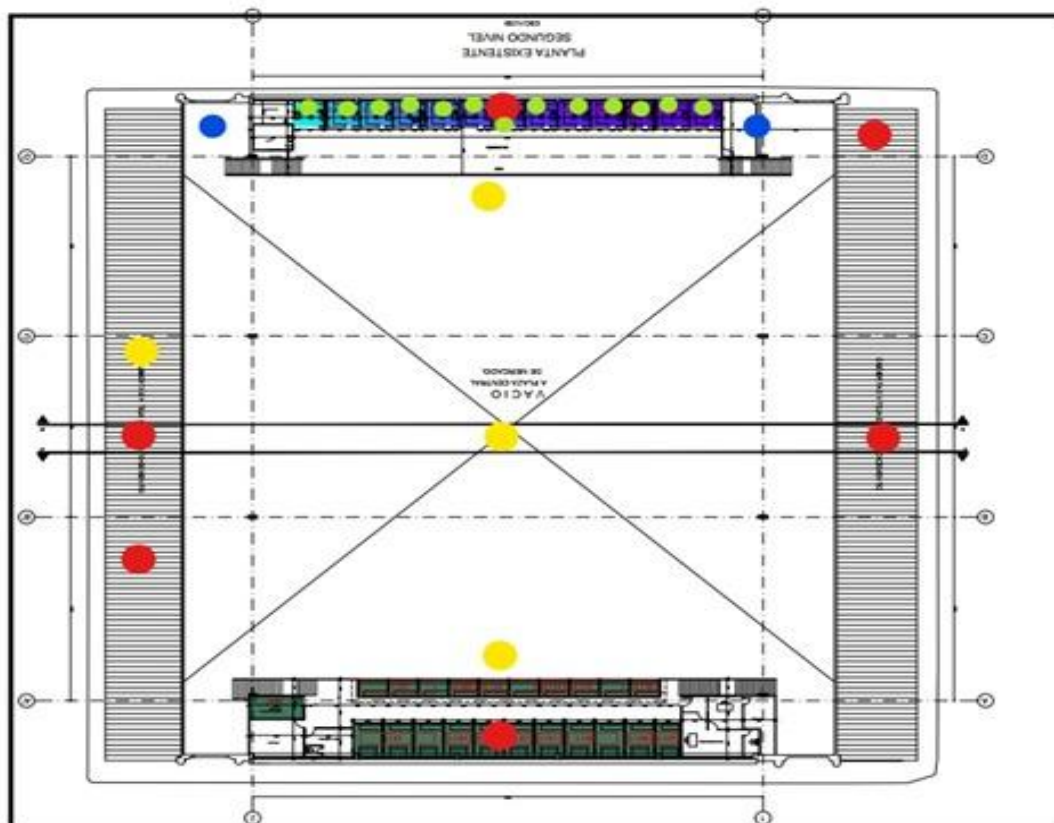
LUGAR	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE CAJAS DE TRAMPA GRASA, LAVADOS O ANÁLISIS	No. MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	TOTAL MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS
PLAZA CENTRAL	1	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE CAJAS TRAMPA GRASAS LOCALES RESTAURANTES PLAZA CENTRAL. INCLUYE RETIRO	13	4	52





	DE RESIDUOS HACIA BOTADERO AUTORIZADO. LAS CAJAS ESTÁN UBICADAS EN EL MESANINE DEL RESTAURANTE. CAJAS EN PVC DE APROXIMADAMENTE DE 60-70 CM FIJAS. CAPACIDAD DE 95LITROS APROXIMADAMENTE. (SON PORTATILES)			
2	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE CAJAS TRAMPA GRASA DE PPAL DE LAS FAMAS 1, 2, 3, 4, 5, 6 DE APROX. 50-60X50-60X 40-60CM. TODO EN PLAZA CENTRAL. INCLUYE RETIRO DE RESIDUOS HACIA BOTADERO AUTORIZADO. CAPACIDAD DE 55 GALONES APROX.	6	4	24
3	LIMPIEZA Y DESINFECCION CAJAS DE INSPECCION PRINCIPAL RESTAURANTES. (TRAMPA GRASA) DE APRO. 1,00m - 1,20 m DE LADOS X 0.6- 1,0m DE PROFUNDIDAD INCLUYE RETIRO DE RESIDUOS HACIA BOTADERO AUTORIZADO	2	4	8
4	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE CAJA DE INSPECCION DEL SHUT, DE APROX. 50-60X50-60X 40-60CM. INCLUYE RETIRO DE RESIDUOS HACIA BOTADERO AUTORIZADO	1	4	4
5	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE CAJAS DE INSPECCION DE LA ZONA DE FRUTAS Y	4	4	16

LUGAR	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE TANQUES	N° DE LAVADOS O ANALISIS	TOTAL LAVADOS O ANÁLISIS
		VERDURAS, PASILLO DE QUESOS. DE APROX. 50-60X50-60X 40-60CM. INCLUYE RETIRO DE RESIDUOS HACIA BOTADERO AUTORIZADO			
CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS	6	LAVADO Y DESINFECCION DE DOS (1 Y 2) TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE. INCLUYE RETIRO DE RESIDUOS HACIA BOTADERO AUTORIZADO. VOL APROX. 70M3 Y 22M3	2	2	4
	7	ANALISIS MICROBIOLÓGICO Y FÍSICOQUÍMICO AL AGUA ANTES DEL LAVADO. INCLUYE RETIRO DE RESIDUOS HACIA BOTADERO AUTORIZADO	2	2	4
	8	ANALISIS MICROBIOLÓGICO Y FÍSICOQUÍMICO AL AGUA DESPUES DEL LAVADO. INCLUYE RETIRO DE RESIDUOS HACIA BOTADERO AUTORIZADO	2	2	4

4.1 Caracterización de los Inmuebles

- **UBICACIÓN PLAZA CENTRAL DE MERCADO:**



-  Trampa Grasa Famas (6 Und)
-  Cajas de Inspección Aguas Lluvias (4 Und)
-  Cajas de Trampa Grasa Portátiles Restaurantes (13 Und)
-  Cajas de Trampa Grasa Principales (2 Und)

CAJAS PORTÁTILES DE TRAMPA GRASA RESTAURANTES PLAZA CENTRAL (13 UND): Las cajas a intervenir se ubican en el segundo piso de la Plaza Central de Mercado, sobre la calle 27, en las puertas 3 y 4. Esta localización corresponde a un sector de alta circulación de usuarios, lo que exige un mantenimiento oportuno para garantizar la seguridad y el correcto funcionamiento de las instalaciones.

CAJAS DE TRAMPA GRASA FAMAS PLAZA CENTRAL (6 UND): Las cajas objeto de intervención se encuentran distribuidas en todo el perímetro de la Plaza Central de Mercado, específicamente sobre las carreras 25 y 26, y las calles 27 y 28. Cada una de las seis famas dispone de acceso interno y externo, lo que incrementa el uso y la exposición de estas instalaciones, haciendo necesario un mantenimiento adecuado para garantizar su funcionalidad y seguridad.

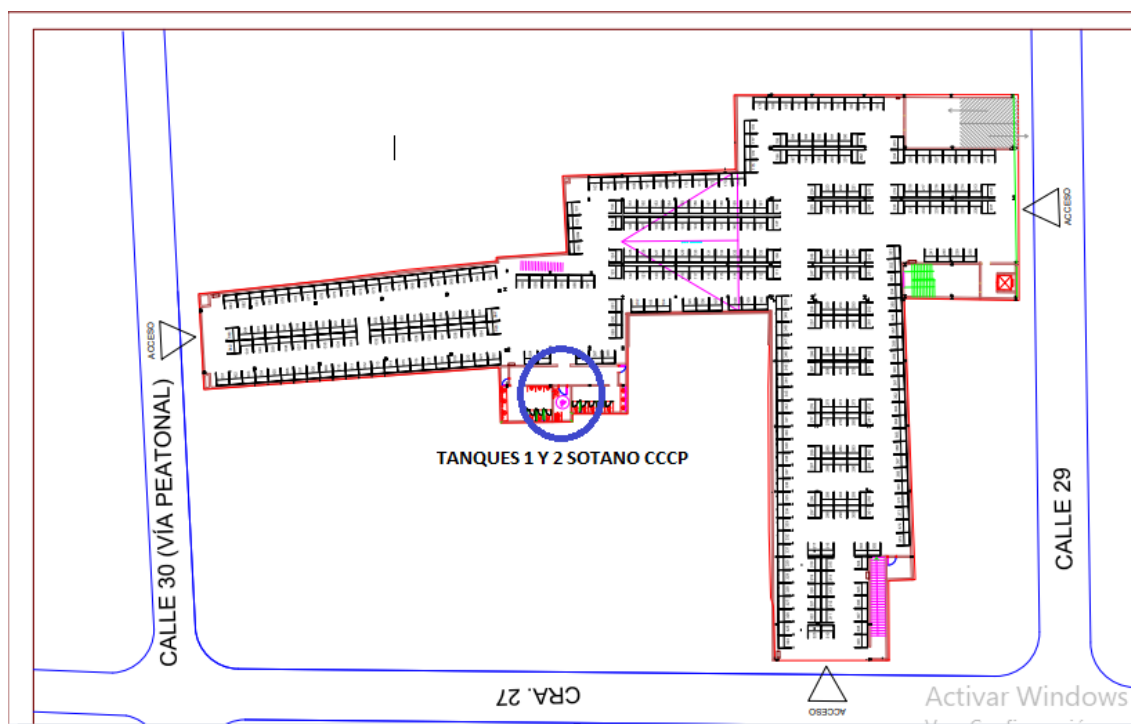
CAJAS DE TRAMPA GRASAS INSPECCIÓN PRINCIPAL ZONA RESTAURANTES (2 UND): Las cajas a intervenir se localizan sobre la calle 27, en las entradas 3 y 4, contiguas a las gradas de acceso al segundo piso, donde se encuentra la Zona de Restaurantes de la Plaza Central de Mercado. Esta ubicación presenta un alto flujo de usuarios, por lo cual resulta prioritario garantizar el adecuado estado de las instalaciones mediante labores de mantenimiento.

CAJA DE INSPECCION SHUT DE BASURAS (1 UND): La caja a intervenir se encuentra ubicada sobre la carrera 25, específicamente entre las famas 5 y 6. Este punto dispone de acceso tanto interno como externo, lo que incrementa su nivel de uso y demanda un mantenimiento adecuado para preservar la seguridad y el correcto funcionamiento de las instalaciones.

CAJA DE INSPECCIÓN SECTOR FRUVER Y PASILLO DE QUESOS (4 UND): Las cajas a intervenir se localizan en la plazoleta Fruver, frente a las entradas de las famas 1 y 4, con doble acceso sobre las calles 27 y 28. Adicionalmente, la caja ubicada en el pasillo de quesos se encuentra contigua a la puerta 3, junto a la fama 2, lo que refleja su alta exposición y uso constante por parte de comerciantes y usuarios.

- **UBICACIÓN CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS:**

Los tanques 1 y 2 a intervenir en el Centro Comercial Villa de las Palmas se encuentran en una posición central dentro del complejo, específicamente en el sótano. El acceso a esta área se puede realizar por la carrera 27, la calle 30 (vía peatonal) y la calle 29. Siguiendo el pasillo número uno desde la carrera 27, se llega directamente al punto de ingreso de los tanques, lo que facilita su localización y permite planificar de manera eficiente las labores de mantenimiento.



4.2 ALCANCE DE LOS ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS

El análisis de los resultados de los análisis microbiológicos, deberán incluirán como mínimo:

- Valores de PH
- Residuos sólidos
- Coliformes fecales
- Temperatura
- Turbidez
- Otros indicadores microbiológicos y fisicoquímicos relevantes.

NOTA 1: Para la muestra de control de la calidad física y química del agua, el contratista deberá cumplir los parámetros de la Resolución 2115 de 2007.

NOTA 2: El contratista deberá proceder con las acciones correctivas si se encuentran parámetros fuera de los rangos permitidos.

ANALISIS DE LA OFERTA

A continuación, IMDESEPAL Institucional presenta la información proveniente de la oferta del mercado para **“MANTENIMIENTO DE LAS TRAMPA GRASAS EXISTENTES EN LA PLAZA CENTRAL, LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS DE PALMIRA VALLE”**.

La base de datos de proveedores que se citará a continuación fue consultada y tomada desde plataformas como SECOP II y el RUES, de procesos de contratación adelantados en años anteriores. Cabe mencionar, que los proveedores relacionados no son los únicos existentes en el mercado, por tal motivo, se reflejan empresas constituidas tanto al interior como al exterior del Valle del Cauca.

Tabla 9 Identificación de proveedores para Inventarios.

N.º	NIT	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE ORGANIZACIÓN	REGISTRADO EN SECOP II	CIUDAD	TAMAÑO DE LA EMPRESA
1	800227560	CLAREAR INGENIERIA SAS	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SI	CANDELARIA-VALLE	PEQUEÑA
2	830000579	EQUOM LTDA	SOCIEDAD LIMITADA	SI	BOGOTA D.C.	PEQUEÑA
3	830055841	ANALQUIM LTDA	SOCIEDAD LIMITADA	SI	BOGOTA D.C.	MEDIANA
4	830123158	BIOLODOS SA ESP	SOCIEDAD ANÓNIMA	SI	MOSQUERA - CUNDINAMARCA	PEQUEÑA
5	890319290	COMPAÑIA DE INGENIERIA SANITARIA CODINSA SAS	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SI	YUMBO-VALLE	MEDIANA
6	900216566	SOLUCIONES AMBIENTALES INTEGRADAS DE COLOMBIA SAS	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SI	BOGOTA D.C.	PEQUEÑA
7	900429897	SERVISEPTICOS S.A.S	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SI	MEDELLIN-ANTIOQUIA	MEDIANA
8	900584452	LANTANIA AGUAS S.L.U. SUCURSAL COLOMBIA	SUCURSAL EXTRANJERA	SI	BOGOTA D.C.	PEQUEÑA
9	860525156	VALREX SAS	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SI	BOGOTA D.C.	MEDIANA

Fuente: SECOP I, SECOP II, RUES, TIENDA VIRTUAL y DIRECTORIO DE PROVEEDORES SECOP II

Tabla 10 Identificación de proveedores según tamaño empresarial

TAMAÑO DE LA EMPRESA	NÚMERO DE EMPRESAS DE LA MUESTRA	PORCENTAJE
Grande	0	0%
Mediana	4	44%
Pequeña	5	56%
Micro	0	0%

Conforme a lo anterior, se identifica que se presenta mayor cantidad de empresas entre pequeñas y medianas relacionadas con el presente objeto de estudio.

Cadena de suministro

Para la ejecución del objeto contractual consistente en el mantenimiento preventivo de las trampas de grasa existentes en la Plaza Central y el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable del Centro Comercial Villa de las Palmas de Palmira – Valle del Cauca, la cadena de suministro se compone de los siguientes eslabones:

1. Proveedores de insumos y materiales

Incluye empresas que suministran:

- Productos químicos autorizados para limpieza y desinfección de tanques de agua potable.
- Productos desengrasantes y bactericidas.
- Elementos de protección personal (EPP).
- Equipos y herramientas especializadas (hidrolavadoras, motobombas, equipos de succión, mangueras industriales, etc.).
- Estos insumos deben cumplir con la normatividad sanitaria y ambiental vigente.

2. Prestadores del servicio especializado

Corresponde a empresas legalmente constituidas que cuentan con:

- Experiencia en mantenimiento de trampas de grasa y lavado de tanques.
- Personal capacitado en procedimientos sanitarios.
- Equipos técnicos para extracción de grasas y lodos.
- Protocolos de seguridad y salud en el trabajo.
- Este es el actor principal dentro de la cadena.

3. Gestores autorizados para disposición final

Para la adecuada gestión de los residuos generados (grasas y lodos), intervienen:

- Operadores o gestores ambientales autorizados.
- Sitios de disposición final habilitados por la autoridad ambiental competente.
- Este eslabón garantiza el cumplimiento de la normatividad ambiental y la trazabilidad del residuo.

4. Laboratorios acreditados

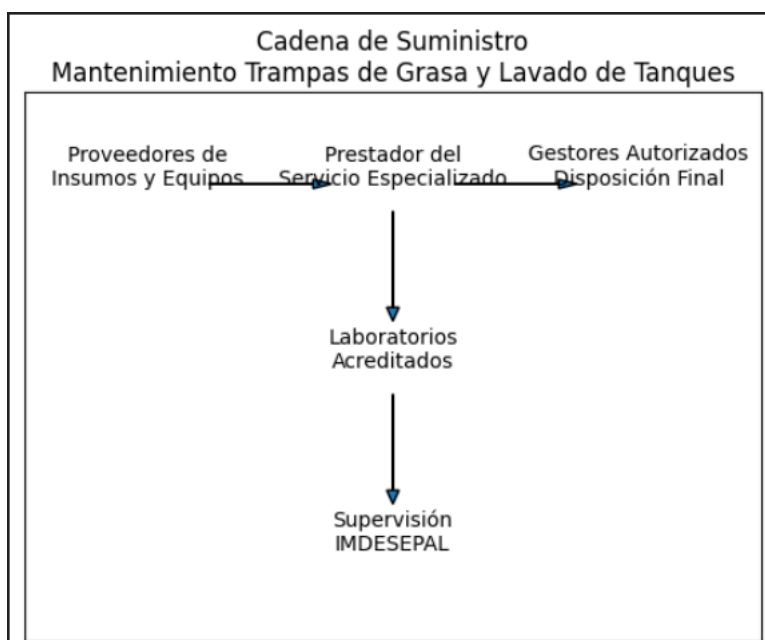
Para los análisis microbiológicos y fisicoquímicos del agua potable intervienen:

- Laboratorios acreditados ante la autoridad competente.
- Entidades certificadas para realizar pruebas de calidad de agua para consumo humano.
- Su participación asegura el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente.

5. Supervisión institucional

Finalmente, la Entidad, a través del supervisor del contrato, verifica:

- Cumplimiento técnico del servicio.
- Entrega de certificados de disposición final.
- Resultados de análisis de calidad del agua.
- Ejecución conforme al alcance contractual.



Estructura de Costos

La estructura de costos del servicio se compone de los siguientes elementos:

1. Costos Directos

- Mano de obra
 - Operarios técnicos de saneamiento
 - Técnico o coordinador de servicio
 - Profesional responsable (cuando aplique)
 - Prestaciones sociales y seguridad social
- Insumos y materiales
 - Productos desengrasantes
 - Productos desinfectantes autorizados
 - Hipoclorito u otros químicos aprobados
 - Elementos absorbentes
 - Bolsas y recipientes especiales
- Equipos y herramientas
 - Hidro lavadora industrial
 - Equipo de succión o vacío
 - Motobombas
 - Mangueras industriales
 - Equipos de medición

- Transporte
 - Desplazamiento de personal
 - Transporte de maquinaria
 - Transporte de residuos hasta sitio autorizado
 - Combustible
- Disposición final de residuos
 - Pago a gestor autorizado
 - Certificado de disposición final
 - Este rubro es variable según volumen extraído.
- Análisis de laboratorio

Pruebas microbiológicas
Pruebas fisicoquímicas
Expedición de resultados

2. Costos Indirectos

- Administración
- Coordinación operativa
- Personal administrativo
- Seguros
- Garantías contractuales
- SG-SST
- Costos financieros
- Generalmente entre 10% y 20%.

3. Utilidad

Margen empresarial estimado entre 5% y 15%, dependiendo del mercado local.

ANÁLISIS DE PRECIOS

Para este proceso se siguió el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015, en donde se señala que: *“El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (...)”*. En ese sentido, a continuación, se muestra el respectivo proceso.

Dado el contexto anterior, se solicitaron cotizaciones por medio de correo electrónico, obteniendo una muestra de TRES (3) empresas. Con dicha información se realizó un análisis comparativo de precios.

Con este análisis se pretende garantizar que el precio estimado corresponda a la realidad del mercado, evitando riesgos en la ejecución del contrato. Además, se brinda mayor pluralidad al proceso de selección, buscando que el valor de los bienes y servicios se encuentren dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y de esta manera, ser más incluyentes con los interesados en participar del proceso de selección.

No.	Razón social
1	ANÁLISIS AMBIENTAL S.A.S.
2	INGENIERIA EN SISTEMAS DE BOMBEO ISB S.A.S
3	COMPAÑÍA DE INGENIERIA SANITARIA - CODINSA S.A.S.

Recibidas las cotizaciones dentro del estudio de mercado, la Entidad procedió a verificar la existencia y estado actual de las personas jurídicas que las emitieron, mediante consulta en el Registro Único Empresarial y Social – RUES, administrado por las Cámaras de Comercio, con el fin de constatar que se encuentran formalmente constituidas, con matrícula mercantil activa y sin registro de cancelación. Así:

The screenshot shows the RUES website interface. At the top, there is a navigation bar with links: Inicio, ¿Qué es el RUES?, Consulta de registros, Descarga de reportes, Servicios cámaras, and Estadísticas. The main heading is "ANALISIS AMBIENTAL S.A.S.". Below this, there is a link "Volver a los resultados de búsqueda". A note states: "La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo." The "Registro Mercantil" section is active, showing details for "Información general":

- Identificación:** NIT 890329571 - 7
- Categoría de la Matrícula:** Sociedad ó persona jurídica principal ó esal
- Tipo de Sociedad:** Sociedad comercial
- Tipo Organización:** Sociedades por acciones simplificadas sas
- Cámara de Comercio:** Cali
- Número de Matrícula:** 164955

Other details shown include:

- Fecha de Matrícula:** 1985/11/12
- Fecha de Vigencia:** Indefinido
- Estado de la matrícula:** Activa
- Fecha de renovación:** 2025/03/28
- Último año renovado:** 2025
- Fecha de Actualización:** 2025/08/22
- Emprendimiento Social:** N
- Extinción de Dominio:** N

On the right side, there is a section "Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio" with a "Comprar Certificado" button and a note: "Tenga en cuenta: Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula."



[Inicio](#)
[¿Qué es el RUES?](#)
[Consulta de registros](#)
[Descarga de reportes](#)
[Servicios cámaras](#)
[Estadísticas](#)

INGENIERIA EN SISTEMAS DE BOMBEO ISB S.A.S.

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 800186465 - 1 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Cali Número de Matrícula 332857		Fecha de Matrícula 1993/02/12 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2025/03/28 Último año renovado 2025 Fecha de Actualización 2025/07/22 Emprendimiento Social N Extinción de Dominio N	

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

[Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



[Inicio](#)
[¿Qué es el RUES?](#)
[Consulta de registros](#)
[Descarga de reportes](#)
[Servicios cámaras](#)
[Estadísticas](#)

COMPAÑIA DE INGENIERIA SANITARIA - CODINSA S.A.S.

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 890319290 - 1 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Cali Número de Matrícula 88962		Fecha de Matrícula 1981/02/18 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2025/03/28 Último año renovado 2025 Fecha de Actualización 2025/08/25 Emprendimiento Social N Extinción de Dominio N	

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

[Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:


Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

Esta validación permite otorgar trazabilidad y confiabilidad a la información económica recopilada, asegurando que las propuestas analizadas provienen de agentes económicos formalmente registrados y habilitados para ejercer actividades comerciales en el territorio nacional.

En consecuencia, las cotizaciones obtenidas constituyen una muestra válida del mercado, susceptible de ser utilizada como base técnica para la estimación del valor del contrato.

- ANÁLISIS AMBIENTAL S.A.S.



Santiago de Cali, 30 de enero de 2025


Señores:
 Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira – IMDESEPAL

Apreciado cliente, reciba un cordial saludo.

De acuerdo a la solicitud recibida, es para nosotros un gusto presentar nuestra oferta técnica y económica para la limpieza de las trampas de grasas de la galería y el lavado de tanques de agua potable.

1. Oferta económica:

LUGAR	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE CAJAS DE TRAMPA GRASA, LAVADOS O ANÁLISIS	Nº. MANTENIMIENTOS, LAVADOS O ANÁLISIS REQUERIDOS	TOTAL MANTENIMIENTOS, LAVADOS O ANÁLISIS POR LA VIGENCIA 2025	VALOR UNITARIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO, LAVADO O ANÁLISIS INCLUIDO IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL MANTENIMIENTO, LAVADOS O ANÁLISIS
PLAZA CENTRAL	1	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE CAJAS TRAMPA GRASAS LOCALES RESTAURANTES PLAZA CENTRAL. INCLUYE RETIRO DE RESIDUOS HACIA BOTADERO AUTORIZADO. LAS CAJAS ESTÁN UBICADAS EN EL MESSANINE DEL RESTAURANTE. CAJAS EN PVC DE APROXIMADAMENTE DE 60-70 CM SIGM. CAPACIDAD DE 50LITROS (SIN PORTATILES).	13	4	52	\$ 280.665	\$ 14.594.580
	2	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE CAJAS TRAMPA GRASA DE PPAL DE LAS FARMAS 1, 2, 3, 4, 5, 6 DE APROX. 50-80CMX 40-60CM. TODO EN PLAZA CENTRAL. INCLUYE RETIRO DE RESIDUOS HACIA BOTADERO AUTORIZADO. CAPACIDAD DE 55 GALONES AMERIC.	5	4	20	\$ 405.405	\$ 8.108.110
CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS	3	LIMPIEZA Y DESINFECCION CAJAS DE INSPECCION PRINCIPAL RESTAURANTES (TRAMPA GRASA) DE APROX. 1,00m x 1,20 m DE LADOS X 0,6- 1,0m DE PROFUNDIDAD INCLUYE RETIRO DE RESIDUOS HACIA BOTADERO AUTORIZADO.	2	4	8	\$ 608.307	\$ 4.866.456
	4	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE CAJA DE INSPECCION DEL SHUT. DE APROX. 50-60CMX 40-60CM. INCLUYE RETIRO DE RESIDUOS HACIA BOTADERO AUTORIZADO.	1	4	4	\$ 1.236.234	\$ 4.866.456
CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS	5	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE CAJAS DE INSPECCION DE LA ZONA DE FRUTOS Y VERDURAS. PASILLO DE GUEJOS. DE APROX. 50-60CMX 40-60CM. INCLUYE RETIRO DE RESIDUOS HACIA BOTADERO AUTORIZADO.	4	4	16	\$ 304.054	\$ 4.866.456
	6	LAVADO Y DESINFECCION DE DOS (1 Y 2) TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE. INCLUYE RETIRO DE RESIDUOS HACIA BOTADERO AUTORIZADO. VOL APROX. 70M3 Y 22M3	2	2	4	\$ 2.870.566	\$ 11.482.264



2	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE CAJAS TRAMPA GRASA DE PPAL DE LAS FARMAS 1, 2, 3, 4, 5, 6 DE APROX. 50-80CMX 40-60CM. TODO EN PLAZA CENTRAL. INCLUYE RETIRO DE RESIDUOS HACIA BOTADERO AUTORIZADO. CAPACIDAD DE 55 GALONES AMERIC.	5	4	20	\$ 405.405	\$ 8.108.110
3	LIMPIEZA Y DESINFECCION CAJAS DE INSPECCION PRINCIPAL RESTAURANTES (TRAMPA GRASA) DE APROX. 1,00m x 1,20 m DE LADOS X 0,6- 1,0m DE PROFUNDIDAD INCLUYE RETIRO DE RESIDUOS HACIA BOTADERO AUTORIZADO.	2	4	8	\$ 608.307	\$ 4.866.456
4	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE CAJA DE INSPECCION DEL SHUT. DE APROX. 50-60CMX 40-60CM. INCLUYE RETIRO DE RESIDUOS HACIA BOTADERO AUTORIZADO.	1	4	4	\$ 1.236.234	\$ 4.866.456
5	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE CAJAS DE INSPECCION DE LA ZONA DE FRUTOS Y VERDURAS. PASILLO DE GUEJOS. DE APROX. 50-60CMX 40-60CM. INCLUYE RETIRO DE RESIDUOS HACIA BOTADERO AUTORIZADO.	4	4	16	\$ 304.054	\$ 4.866.456
6	LAVADO Y DESINFECCION DE DOS (1 Y 2) TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE. INCLUYE RETIRO DE RESIDUOS HACIA BOTADERO AUTORIZADO. VOL APROX. 70M3 Y 22M3	2	2	4	\$ 2.870.566	\$ 11.482.264

Avenida PA.N #10-117 Tel: 4487281 - 438 0004
Cali (Valle del Cauca), Colombia



7	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO Y FÍSICOQUÍMICO AL AGUA ANTES DEL LAVADO. INCLUYE RETIRO DE RESIDUOS HACIA BOTADERO AUTORIZADO	2	2	4	\$ 743.804	\$ 2.974.416
8	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO Y FÍSICOQUÍMICO AL AGUA DESPUES DEL LAVADO. INCLUYE RETIRO DE RESIDUOS HACIA BOTADERO AUTORIZADO	2	2	4	\$ 743.804	\$ 2.974.416
VALOR TOTAL COTIZACIÓN						\$ 56.349.972

2. Forma de pago y validez de la oferta:
 Una vez las actividades estén ejecutadas y facturadas, el cliente cuenta con 30 días para su respectivo pago. La validez de nuestra oferta es de 45 días calendario.

3. Compromisos de Análisis Ambiental:
 Manejar confidencialmente toda la información suministrada por el Cliente.

Cumplir con los tiempos de entrega del servicio establecidos en la presente oferta.

ANÁLISIS AMBIENTAL S.A.S., se hace responsable de los resultados sobre el servicio de monitoreo y las muestras analizadas en nuestro laboratorio.

En caso de presentarse alguna inconformidad con el servicio prestado, favor comunicarse con el Proceso de Calidad al correo sgl@ambiental.co quien iniciará el tratamiento de la Queja o Sugerencia de acuerdo al procedimiento interno de la empresa.



Finalmente, Análisis Ambiental SAS agradece la confianza depositada en nosotros y manifiesta su entera disponibilidad para aclarar las inquietudes que surjan de la presente oferta.

Atentamente,

Ing. GREY CASTAÑEDA
 Asesora Comercial
 Cel: 3158671522
 E-mail: comercial2@ambiental.co

Avenida PA.N #10-117 Tel: 4487281 - 438 0004
Cali (Valle del Cauca), Colombia

● INGENIERIA EN SISTEMAS DE BOMBEO ISB S.A.S

Santiago de Cali, 3 de febrero 2026.

Señores
Imdesepal

Oferla No.: ISB-O-260213-013

Asunto: SUCCION TRAMPA GRASAS Y LAVADO DE TANQUES DE A.P

En atención a su amable solicitud para cotizar el asunto de la referencia, presentamos a continuación nuestra oferta:

1. ALCANCE

Se succionara las trampas de grasas de la galería central y se lavaran dos tanques de agua potable en el centro comercial villa de las palmas en PALMIRA.

2. PRECIOS

Calle 44 AN # 3 EN 135 ☎ 665 0009 - 664 8581
www.isb.com.co Cali - Colombia

LUGAR	ITE M	DESCRIPCION	CANTIDA D	NO. MANTENIMIENTO A LAVADOS O ANALISIS	TOTAL MANTENIMIENTO A LAVADOS O ANALISIS	VALOR UNITARIO MANTENIMIENT O PRE-CENTRO, LAVADO O ANALISIS INCLUIDO IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL MANTENIMIENTO A LAVADOS O ANALISIS
PLAZA CENTRAL	1	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE CAJAS TRAMPA GRASAS LOCALES RESTAURANTES PLAZA CENTRAL INCLUYE RETIRO DE RESIDUO HACIA BOTADERO AUTORIZADO. LAS CAJAS ESTAN UBICADAS EN EL MEDIANE DEL RESTAURANTE. CAJAS EN PVC DE APROXIMADAMENTE 6 DE 60-78 CM PULG. CIRCUNFERENCIA DE 60-78 CM. APROXIMADAMENTE 100 LITROS (CON ESTABLES)	13	4	52	\$ 305,071.00	\$ 15,863,892.00
	2	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE CAJAS TRAMPA GRASA DE PAVO DE LAS PAMAS S. S. 3. 4. 5. 6 DE APROX. 80X80X40X40 CM. TODO EN PLAZA CENTRAL INCLUYE RETIRO DE RESIDUO HACIA BOTADERO AUTORIZADO CAPACIDAD DE 35 GALONES APROX.	5	4	24	\$ 46,857.00	\$ 1,075,768.00
	3	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE CAJAS DE INSPECCION PRECINTADA RESTAURANTES (TRAMPA GRASA) DE APROX. 120X120X120 CM DE LADOS X 2.5 CM DE PROFUNDIDAD INCLUYE RETIRO DE RESIDUO HACIA BOTADERO AUTORIZADO	2	4	8	\$ 662,365.00	\$ 5,297,880.00
	4	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE CAJA DE INSPECCION DEL CHILE DE APROX. 80X80X40X40 CM. INCLUYE RETIRO DE RESIDUO HACIA BOTADERO AUTORIZADO	1	4	4	\$ 1,321,971.00	\$ 5,287,884.00

Calle 44 AN # 3 EN 135 ☎ 665 0009 - 664 8581
www.isb.com.co Cali - Colombia

5	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE CAJAS DE INSPECCION DE LA ZONA DE FRUTAS Y VERDURAS. PASEO DE QUEDOS DE APROX. 80X80X40X40 CM. INCLUYE RETIRO DE RESIDUO HACIA BOTADERO AUTORIZADO	4	4	16	\$ 330,493.00	\$ 5,287,889.00
6	LAVADO Y DESINFECCION DE DOS (1 Y 2) TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE INCLUYE RETIRO DE RESIDUO HACIA BOTADERO AUTORIZADO VOL. APROX. 7000 LITROS	2	2	4	\$ 3,100,180.00	\$ 12,480,720.00
7	ANALISIS MICROBIOLOGICO Y FISICOQUIMICO AL AGUA ANTES DEL LAVADO INCLUYE RETIRO DE RESIDUO HACIA BOTADERO AUTORIZADO	2	2	4	\$608,285.00	\$ 3,233,960.00
8	ANALISIS MICROBIOLOGICO Y FISICOQUIMICO AL AGUA DESPUES DEL LAVADO INCLUYE RETIRO DE RESIDUO HACIA BOTADERO AUTORIZADO	2	2	4	\$608,285.00	\$ 3,233,960.00
TOTAL: \$61,249,960						

Calle 44 AN # 3 EN 135 ☎ 665 0009 - 664 8581
www.isb.com.co Cali - Colombia

3. CONDICIONES DE LAS PARTES

3.1 Condiciones a cargo del cliente

- Efectuar los pagos dentro de los plazos estipulados en esta oferta.

3.2 Condiciones a cargo de Ingeniería en Sistemas de Bombeo ISB S. A. S.

- Entrega de los trabajos en los tiempos correspondientes.

3.3 Condiciones comerciales

3.3.1 Alcance

El alcance del servicio y/o el suministro por parte de Ingeniería en Sistemas de Bombeo ISB S. A. S., comprende únicamente lo especificado en esta propuesta. Cualquier trabajo y/o suministro adicional será objeto de una nueva oferta.

3.3.2 Moneda y precios

La moneda de la presente oferta está dada en pesos colombianos (COP) y los precios son fijos y firmes durante la vigencia de la propuesta (treinta (30) días).

3.3.3 Condiciones de pago

100% Actas parciales.

3.3.4 Tiempo de entrega

4 (cuatro) intervenciones de succión de trampa de grasas y 2 (dos) lavados de tanques de agua potable.

3.3.5 Validez


La presente oferta tiene una validez o vigencia de precios, por un período de treinta (30) días calendario, los cuales se contarán a partir de la fecha de emisión de esta.

3.3.6 Impuestos / Gravámenes

Nuestra oferta incluye en el precio el valor de los Gravámenes Arancelarios vigentes.

3.3.7 Responsabilidad

Calle 44 AN # 3 EN 135 ☎ 665 0009 - 664 8581
www.isb.com.co Cali - Colombia



 Proyectos de Ingeniería

Ingeniería en Sistemas de Bombeo ISB S. A. S. es responsable del cumplimiento de la presente oferta en los términos establecidos en la misma, pero no asumirá ningún tipo de responsabilidad en el evento de presentarse cualquier reclamo por concepto de lucro cesante del cliente o de un tercero como consecuencia del no cumplimiento, del cumplimiento imperfecto o del retardo en el cumplimiento de la obligación.

3.4 Notas


- La oferta no incluye obras civiles, eléctricas, mecánicas o actividades adicionales de ningún tipo a las descritas en el alcance y/o cuadro de cantidades de esta oferta.
- Los precios indicados en la presente propuesta son para adjudicación total, en caso de adjudicación parcial nos reservamos el derecho de revisar nuevamente los precios.
- En caso de ser aceptada nuestra oferta económica, enviar orden de compra a nombre de ISB S.A.S. al correo electrónico adolfo.giraldo@isb.com.co
- Para aclaraciones técnicas o comerciales por favor de contactarse con el Ingeniero José Orlando Giraldo al teléfono +57(2) 6650609 extensión 1 o al celular 315.574.8597

Realizado por: SP.


 Proyectos de Ingeniería

Calle 44 AN # 3 EN 135 ☎ 665 0609 - 664 8581
www.isb.com.co Cali - Colombia

- **COMPAÑÍA DE INGENIERIA SANITARIA - CODINSA S.A.S.**


 La calidad efectiva

Sefores
 IMDESEPAL

Febrero 06 del 2026
 061-26

SUCCION TRAMPAS DE GRASA Y LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE

ALCANCE DE SERVICIO: Codinsa realizará la succión de las trampas de grasas de la galería central y lavado de tanques de agua potable con análisis microbiológicos, en las instalaciones del centro comercial VILLA DE LAS PALMAS en PALMIRA.
IMPORTANTE: Leer condiciones del servicio.

Equipo Ideal: Equipo combinado (succión-presión) bomba de lavado 64 GPM, presión de agua de 2500 PSI Blower Succión 22 mmHg. Dotado de un tanque de almacenamiento de lodos con capacidad de 8 m³ y tanque almacenamiento agua de 4 m³ tomada de hidrante. Operado por personal capacitado, la titulación básica incluye Operador y Ayudante.

PROPUESTA ECONOMICA : VALORES ESTIMADOS

LUGAR	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	Nº. MANTENIMIENTOS, LAVADOS O ANÁLISIS	TOTAL MANTENIMIENTOS, LAVADOS O ANÁLISIS	VALOR UNITARIO MANTENIMIENTO O PREVENTIVO LAVADO O ANÁLISIS INCLUIDO IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL MANTENIMIENTOS, LAVADOS O ANÁLISIS
PLAZA CENTRAL	1	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE CAJAS TRAMPA GRASAS LOCALES RESTAURANTES PLAZA CENTRAL. INCLUYE RETIRO DE RESIDUOS HACIA BOTADERO AUTORIZADO. LAS CAJAS ESTÁN UBICADAS EN EL MESANINE DEL RESTAURANTE. CAJAS EN PVC DE APROXIMADAMENTE DE 90-70 CM TÍPICAL CAPACIDAD	13	4	52	\$ 244.057	\$ 12.690.964
	2	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE CAJAS TRAMPA GRASA DE PPAL DE LAS FARMAS 1, 2, 3, 4, 5, 6 DE APROX. 50-40X50-80X 40-60CM TODO EN PLAZA CENTRAL. INCLUYE RETIRO DE RESIDUOS HACIA BOTADERO AUTORIZADO. CAPACIDAD DE 55 GALONES APROX.	6	4	24	\$ 352.526	\$ 8.460.624
	3	LIMPIEZA Y DESINFECCION CAJAS DE INSPECCION PRINCIPAL RESTAURANTES (TRAMPA GRASAS) DE APROX. 1,200m ² - 1,20 m DE LADOS X 0.5 - 1.0m DE PROFUNDIDAD INCLUYE RETIRO DE RESIDUOS HACIA BOTADERO AUTORIZADO	2	4	8	\$ 528.789	\$ 4.230.312
	4	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE CAJA DE INSPECCION DEL SHUT, DE APROX. 50-40X50-80X 40-60CM. INCLUYE RETIRO DE RESIDUOS HACIA BOTADERO AUTORIZADO	1	4	4	\$ 1.057.577	\$ 4.230.308
	5	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE CAJAS DE INSPECCION DE LA ZONA DE FRUTAS Y VERDURAS, PASELO DE QUESOS, DE APROX. 50-40X50-80X 40-60CM. INCLUYE RETIRO DE RESIDUOS HACIA BOTADERO AUTORIZADO	4	4	16	\$ 264.395	\$ 4.230.320

CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS	6	LAVADO Y DESINFECCION DE DOS (1 Y 2) TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE. INCLUYE RETIRO DE RESIDUOS HACIA BOTADERO AUTORIZADO. VOL. APROX. 70M3 Y 22M3	2	2	4	\$ 2.496.144	\$ 9.984.576
	7	ANALISIS MICROBIOLOGICO Y FISICOQUIMICO AL AGUA ANTES DEL LAVADO. INCLUYE RETIRO DE RESIDUOS HACIA BOTADERO AUTORIZADO	2	2	4	\$ 646.632	\$ 2.586.448
	8	ANALISIS MICROBIOLOGICO Y FISICOQUIMICO AL AGUA DESPUES DEL LAVADO. INCLUYE RETIRO DE RESIDUOS HACIA BOTADERO AUTORIZADO	2	2	4	\$ 646.632	\$ 2.586.448
VALOR TOTAL COTIZACIÓN							\$ 49.000.000

FORMA DE PAGO: Según actas de ejecución de actividades, 8 días después de su respectiva facturación.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA

María Fernanda Moreno Gutiérrez - ASESOR COMERCIAL - Correo: maria.moreno@codinsa.com Celular 316 2325334

Compañía de Ingeniería Sanitaria - CODINSA S.A.S NIT. 890.319.290-1
Página Web: www.codinsa.com Síguenos en Instagram @CodinsaOficial

NOTA: Las cotizaciones están determinadas en pesos colombianos así INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS Y de acuerdo a la Normatividad Tributaria Vigente Colombiana.

		COTIZACIÓN ANÁLISIS AMBIENTAL S.A.S.	COTIZACIÓN INGENIERIA EN SISTEMAS DE BOMBEO ISB S.A.S	COTIZACION COMPAÑÍA DE INGENIERIA SANITARIA - CODINSA S.A.S.
ITEM	N° TOTAL MANTEN., LAVADOS O ANÁLISIS	VALOR TOTAL MANTENIMEINTOS, LAVADOS O ANÁLISIS		
LIMPIEZA Y DESINFECCION DE CAJAS TRAMPA GRASAS LOCALES RESTAURANTES PLAZA CENTRAL. INCLUYE RETIRO DE RESIDUOS HACIA BOTADERO AUTORIZADO. LAS CAJAS ESTÁN UBICADAS EN EL MESANINE DEL RESTAURANTE. CAJAS EN PVC DE APROXIMADAMENTE DE 60-70 CM FIJAS. CAPACIDAD DE 95LITROS	52	\$ 14.594.580	\$ 15.863.692,00	\$12.690.964

APROXIMADAMENTE. (SON PORTATILES)				
LIMPIEZA Y DESINFECCION DE CAJAS TRAMPA GRASA DE PPAL DE LAS FAMAS 1, 2, 3, 4, 5, 6 DE APROX. 50- 60X50-60X 40-60CM. TODO EN PLAZA CENTRAL. INCLUYE RETIRO DE RESIDUOS HACIA BOTADERO AUTORIZADO. CAPACIDAD DE 55 GALONES APROX.	24	\$ 9.729.720	\$ 10.575.768,00	\$ 8.460.624
LIMPIEZA Y DESINFECCION CAJAS DE INSPECCION PRINCIPAL RESTAURANTES. (TRAMPA GRASA) DE APRO. 1,00m -1,20 m DE LADOS X 0.6- 1,0m DE PROFUNDIDAD INCLUYE RETIRO DE RESIDUOS HACIA BOTADERO AUTORIZADO	8	\$ 4.864.856	\$ 5.287,888,00	\$4.230.312
LIMPIEZA Y DESINFECCION DE CAJA DE INSPECCION DEL SHUT, DE APROX. 50-60X50-60X 40- 60CM. INCLUYE RETIRO DE RESIDUOS HACIA BOTADERO AUTORIZADO	4	\$ 4.864.856	\$ 5.287,884,00	\$ 4.230.308
LIMPIEZA Y DESINFECCION DE CAJAS DE INSPECCION DE LA ZONA DE FRUTAS Y VERDURAS, PASILLO DE QUESOS. DE APROX. 50-60X50-60X 40-60CM. INCLUYE RETIRO DE RESIDUOS HACIA BOTADERO AUTORIZADO	16	\$ 4.864.864	\$ 5.287,888,00	\$4.230.320
LAVADO Y DESINFECCION DE DOS (1 Y 2) TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE. INCLUYE RETIRO DE RESIDUOS HACIA BOTADERO AUTORIZADO. VOL APROX. 70M3 Y 22M3	4	\$ 11.482.264	\$ 12.480.720,00	\$9.984.576

ANALISIS MICROBIOLÓGICO Y FÍSICOQUÍMICO AL AGUA ANTES DEL LAVADO. INCLUYE RETIRO DE RESIDUOS HACIA BOTADERO AUTORIZADO	4	\$ 2.974.416	\$ 3.233.060,00	\$ 2.586.448
ANALISIS MICROBIOLÓGICO Y FÍSICOQUÍMICO AL AGUA DESPUES DEL LAVADO. INCLUYE RETIRO DE RESIDUOS HACIA BOTADERO AUTORIZADO	4	\$ 2.974.416	\$3.233.060,00	\$2.586.448
VALOR TOTAL COTIZACIÓN		\$56.349.964	\$ 61.249.960	\$ 49.000.000

Una vez consolidadas las cotizaciones recibidas, la Entidad efectuó un análisis comparativo de los valores ofertados, identificando el comportamiento del mercado frente al alcance técnico del objeto contractual.

Del ejercicio realizado se evidenció que:

- Los valores cotizados presentan coherencia frente a las actividades técnicas requeridas.
- Existe un rango de variación razonable entre las ofertas, sin evidenciar diferencias desproporcionadas que permitan inferir distorsión del mercado.
- La dispersión de precios refleja competencia efectiva entre proveedores formalmente constituidos y habilitados.

El rango de variación entre la oferta de menor y mayor valor corresponde aproximadamente al 25%, lo cual se considera un margen aceptable dentro de procesos de prestación de servicios especializados, donde pueden influir variables como estructura operativa, experiencia técnica, costos indirectos y márgenes empresariales.

Desde el punto de vista financiero y técnico, el menor valor cotizado resulta consistente con las condiciones del mercado y no presenta indicios de subvaloración que puedan comprometer la adecuada ejecución contractual. En ese sentido, adoptar el menor valor como base de estimación permite:

- Optimizar la proyección del gasto público.
- Ajustar la estimación a un criterio objetivo, verificable y soportado.
- Reducir el riesgo de sobreestimación presupuestal.
- Garantizar coherencia entre el análisis del sector y la cuantía proyectada.

En consecuencia, la Entidad determina como valor estimado del contrato la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$49.000.000)**, incluido IVA y todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos derivados de la ejecución contractual.

Asimismo, es importante tener en cuenta la carga impositiva de orden municipal y departamental que se causa en los contratos celebrados por IMDESEPAL en materia de estampillas, las cuales son:



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

DEDUCCIONES APLICABLES POR PARTE DE IMDESEPAL

IMDESEPAL realizará las deducciones de todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales; y demás costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la suscripción, ejecución y liquidación del contrato a celebrar y demás costos administrativos, que serán utilizados para garantizar la prestación del servicio, así también la carga impositiva de orden municipal y departamental que se causa en los contratos celebrados por IMDESEPAL en materia de estampillas.

Tabla 11 Deducciones e impuestos en cumplimiento de normas legales que debe tener en cuenta la alcaldía de Palmira

CONCEPTO	TARIFA	FUENTE
ESTAMPILLA PROUNIVALLE	2%	DEPARTAMENTAL
ESTAMPILLA PROHOSPITALES	1%	DEPARTAMENTAL
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	2%	MUNICIPAL
ESTAMPILLA PROCULTURA, PAGO MAYOR A 50 S.M.M.L.V (\$87.545.250)	1%	MUNICIPAL
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR PAGO MAYOR A 10 S.M.M.L.V (\$17.509.050)	2%	MUNICIPAL
TASA PRO DEPORTE	2%	MUNICIPAL
RETENCIÓN EN IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO TARIFA SEGÚN ACTIVIDAD	1%	MUNICIPAL
RETENCIÓN EN LA FUENTE POR RENTA	4%	NACIONAL
RETENCIÓN DE IVA PARA LOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO	15%	NACIONAL

Fuente: Circular descuentos tributarios aplicables a los pagos año 2026. Municipio de Palmira

Lo anterior, sin perjuicio de que IMDESEPAL deba aplicar nuevas deducciones e impuestos en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigor con posterioridad a la emisión del presente documento, en todo caso, con la presentación de la propuesta se entenderá aceptada por parte del proponente, la forma de pago y todas las deducciones y retenciones aplicables.

ANÁLISIS FINANCIERO

N/A

ASPECTOS TÉCNICOS DE LA OFERTA

El proponente deberá suscribir anexo firmado por el proponente, representante legal o delegado, donde manifiesta cumplir con la totalidad de las condiciones técnicas establecidas en las obligaciones específicas, especificaciones técnicas, así como las indicadas en la invitación pública y los demás documentos del presente proceso.

Aunado a lo anterior, el proponente deberá tener en cuenta que debe cumplir y acreditar los siguientes requisitos:

5.7.1 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.

El oferente debe estar en capacidad de ejecutar el contrato, por lo tanto, debe contar con personal idóneo, capacitado, entrenado y experimentado para este tipo de actividades, así:

CANTIDAD	PERFIL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
1	COORDINADOR	INGENIERÍA AMBIENTAL O SANITARIA O QUIMICA O AFINES	Experiencia mínima a UN (1) año en actividades relacionadas con: - Manejo de sólidos y/o líquidos - Operación o mantenimiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales - Mantenimiento o limpieza de trampa grasa o cajas de inspección

1	AUXILIAR OPERATIVO	TECNÓLOGO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL O GESTIÓN O CONTROL AMBIENTAL O EN MANEJO DE RECURSOS AMBIENTALES O AFINES.	Experiencia mínima a SEIS (6) MESES en actividades relacionadas con: - Limpieza y mantenimiento de trampas de grasa - Manejo y disposición de residuos orgánicos o lodos - Intervención de sistemas hidráulicos o sanitarios - Operación o mantenimiento de sistemas de saneamiento básico - Realizar desinfección de las estructuras.
---	--------------------	--	---

El proponente deberá presentar con su oferta, los siguientes documentos, por cada perfil requerido por la Entidad:

- (i.) Hoja de Vida con diploma o acta de grado de la formación académica, conforme a la tabla citada en precedente
- (ii.) cédula de ciudadanía
- (iii) Tarjeta profesional (cuando aplique).
- (iv) Antecedentes de la profesión (vigentes)
- (iv.) Certificaciones de contratos que acrediten la experiencia mínima exigida conforme la tabla citada en precedente.

NOTA 1. Vinculación de Jóvenes Profesionales o Tecnólogos. De conformidad con la Ley 2119 de 2021, Artículo 8° y sus párrafos, los proponentes que dispongan de personal para la ejecución del objeto contractual deberán garantizar la vinculación laboral o contractual inmediata de jóvenes entre 18 y 28 años de edad, profesionales o tecnólogos, durante toda la ejecución del contrato. En ningún caso, el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al 8% del total del personal requerido para la ejecución contractual. (Para el caso en concreto será de una persona, lo cual se acreditará con uno de los perfiles de la tabla citada en precedente)

NOTA 2. Los documentos deberán allegarse en copia clara y legible.

NOTA 3. Las certificaciones o actas de liquidación que acrediten la experiencia de los perfiles propuestos, debe contener como mínimo, lo siguiente:

1. Nombre o razón social del contratista a quien se certifica
2. Fecha de expedición
3. Nombre o razón social del contratante o de quien certifica
4. Nombre del cargo desempeñado (si aplica)
5. Actividades y/o funciones específicas del cargo que se certifica.
6. Nombre y/ o razón social de quien expide la certificación
7. Fecha de inicio de vinculación (día/mes/año)
8. Fecha de terminación (día/mes/año)

NOTA 4. El Proponente que ofrezca personal con títulos académicos otorgados en el exterior deberá acreditar la convalidación de estos títulos en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional. En este sentido, para probar los títulos académicos conseguidos en el exterior se requiere presentar la Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional que convalida el título obtenido en el exterior

NOTA 5: Se aclara que los perfiles relacionados deben cubrir la totalidad de la duración del licenciamiento. En cualquier caso, el personal que llegue a ser cambiado en la ejecución del mismo, por razones de fuerza mayor, deberá ostentar igual o mejor perfil y experiencia, que aquella que fue acreditada con el personal propuesto con la oferta. Este personal no

podrá ser cambiado sin autorización previa del supervisor del contrato, previa presentación de la hoja de vida y los soportes del nuevo personal.

NOTA 6. Una misma persona no podrá acreditar más de una calidad de las arriba mencionadas.

NOTA 7: Los costos del personal mínimo requerido deberán ser tenidos en cuenta por el proponente para la presentación de la propuesta económica entregada a IMDESEPAL, la no inclusión de estos costos no será justificación para una reclamación a la Entidad.

NOTA 8: El Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira – IMDESEPAL, se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas para acreditar los requisitos exigidos.

5.7.2 AUTORIZACIONES, PERMISOS Y COMPROMISOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN.

Dada la naturaleza de las actividades a ejecutar, relacionadas con la intervención de sistemas sanitarios y el manejo de residuos, se establecen las autorizaciones, permisos y compromisos que deberán acreditarse para garantizar el cumplimiento de la normatividad sanitaria, ambiental y de seguridad vigente, así como la adecuada ejecución del contrato.

Autorización, Permiso y/o Compromiso	Ente que lo expide
Documento que acredite que el sitio de disposición final se encuentra autorizado para la recepción del tipo de residuo generado, conforme a la normatividad ambiental vigente.	Corporación Autónoma Regional o autoridad ambiental competente.
Compromiso de cumplimiento de las normas de bioseguridad, seguridad industrial, uso de elementos de protección personal (EPP) por el personal y normatividad ambiental aplicable.	Documento suscrito por el representante legal o delegado. (Ver Anexo 8)

Convocatoria limitada a MiPymes

Toda empresa constituida bajo las leyes colombianas o que tenga su domicilio principal en el territorio colombiano y, además, cumpla los criterios previstos por la Ley 590 de 2000 y el Decreto 957 de 2019, será considerada MiPymes nacional. Además, las normas de contratación permiten que las MiPymes nacionales puedan beneficiarse de la ejecución de un contrato dentro de la entidad territorial en la que tienen su “domicilio”.

Ahora bien, el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 establece la posibilidad de realizar la limitación a MiPymes de manera optativa así: *“MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato”*. Esta precisión es importante, pues el incentivo previsto en la norma únicamente aplica en el lugar de ejecución del contratado en el que la MiPymes tiene su “domicilio”, y no en donde tiene sucursales.

Es preciso señalar que el artículo 263 del Código de Comercio define las sucursales como *“los establecimientos de comercio abiertos por una sociedad, dentro o fuera de su domicilio, para el desarrollo de los negocios sociales o parte de ellos, administrados por mandatarios con facultades para representar la sociedad”*.

Sin perjuicio de lo anterior, no puede perderse de vista que la decisión de limitar *“a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato”*, aunque es facultativa de la entidad, está supeditada a que se

verifiquen los requisitos establecidos en los numerales 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 202110. En ese sentido, si la entidad no recibió las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes, no puede motu proprio proceder con la “limitación territorial” de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015.

Finalmente, resta precisar que el domicilio de la MiPymes que quiera participar en una convocatoria limitada territorialmente se acredita con los documentos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021. En consecuencia, el requisito podrá acreditarse con una certificación acompañada, ya sea, de una copia del registro mercantil para la persona natural, del certificado de existencia y representación legal para la persona jurídica o del Registro Único de Proponentes – RUP, en donde conste el domicilio de la MiPymes interesada en la limitación territorial de la convocatoria pública para celebrar el contrato, que corresponda con el lugar de ejecución del mismo, ya sea departamento o municipio.

Como conclusión a lo anterior, el presente proceso de selección es susceptible por su cuantía a ser limitado a MiPymes colombianas. Toda vez que el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UMBRAL MIPYMES 2026	
US\$	125.000
COP\$	511.708.497

Análisis de Bienes y/o Servicios relevante

N/A

CONCLUSIONES

- **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** De acuerdo con los procesos consultados en otras entidades, la cuantía y las circunstancias técnicas de los bienes a adquirir, los cuales comparten especificaciones técnicas comunes, se sugiere que la presente contratación se lleve a cabo por lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 y S.s. del Decreto 1082 de 2015, el cual prevé la modalidad de contratación de MÍNIMA CUANTÍA.
- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección será hasta el 18 de diciembre de 2026, contados a partir del inicio de ejecución en el SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
- **PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial establecido será de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$49.000.000)**, IVA incluido e incluidos todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales; y demás costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la suscripción, ejecución y liquidación del contrato a celebrar y demás costos administrativos, que serán utilizados para garantizar la prestación del servicio.
- **FORMA DE PAGO:** IMDESEPAL pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, mediante el reconocimiento de actas parciales, previa presentación de informes y

cuenta de cobro, esto se hará previo recibo a entera satisfacción del objeto contractual por parte del Supervisor del Contrato, el cual se hará con la radicación en debida forma y con todos los anexos de la cuenta de cobro o factura, previo el cumplimiento de los requisitos de Ley.

No se aceptarán propuestas con forma de pago diferente a la aquí señalada, por lo tanto, serán rechazadas las propuestas que determinen una forma de pago distinta.

Para los pagos, el contratista deberá presentar:

- Factura de venta o cuenta de cobro que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del contrato objeto de pago.
- Si es persona jurídica copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL Y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Si es persona natural, planilla de autoliquidación y pago de la seguridad social integral (Pensión, Salud, ARL) mes vencido.
- Certificación de recibo a entera satisfacción de lo que consten en la factura y/o cuenta de cobro, las cuales deben ser refrendadas por el representante de la entidad contratista o el Supervisor de contrato. En todo caso, el pago se realizará de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar y de acuerdo a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja.
- Se cobrarán los tributos de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta, además de las siguientes deducciones por concepto de estampillas:

CONCEPTO	TARIFA	FUENTE
ESTAMPILLA PROUNIVALLE	2%	DEPARTAMENTAL
ESTAMPILLA PROHOSPITALES	1%	DEPARTAMENTAL
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	2%	MUNICIPAL
ESTAMPILLA PROCULTURA, PAGO MAYOR A 50 S.M.M.L.V (\$87.545.250)	1%	MUNICIPAL
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR PAGO MAYOR A 10 S.M.M.L.V (\$17.509.050)	2%	MUNICIPAL
TASA PRO DEPORTE	2%	MUNICIPAL
RETENCIÓN EN IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO TARIFA SEGÚN ACTIVIDAD	1%	MUNICIPAL
RETENCIÓN EN LA FUENTE POR RENTA	4%	NACIONAL
RETENCIÓN DE IVA PARA LOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO	15%	NACIONAL

Lo anterior, sin perjuicio de que IMDESEPAL deba aplicar nuevas deducciones y/o tributos en cumplimiento de normas superiores que entren en vigencia con posterioridad a la emisión del presente documento. En todo caso, con la presentación de la propuesta se entenderá aceptada por parte del proponente, la forma de pago y todas las deducciones y retenciones aplicables.

NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.

NOTA 2: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos Para el pago, el término para su trámite interno solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses y

compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la entidad.

NOTA 3: IMDESEPAL no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

NOTA 4: El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

- **CÓDIGOS UNSPSC:** de los códigos seleccionados para el presente proceso de contratación, se encuentra que en la plataforma SECOP II, hay un total de 1.629 empresas registradas que cuentan con estos códigos por clase según la clasificación de naciones unidas:

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	PROVEEDORES REGISTRADOS EN SECOP II
76121700	Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	Eliminación y tratamiento de desechos	Tratamiento de desechos líquidos	N/A	661
72154056	Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimientos	Servicios de mantenimiento y construcción de comercios especializados	Servicios de edificios especializados y comercios	Servicio de mantenimiento o reparación de tanques	361
72154055	Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercios especializados	Servicios de edificios especializados y comercios	Servicio de limpieza de tanques	379
76101503	Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	Servicios de descontaminación	Recolección y disposición de basuras	Servicios de desinfección o desodorización	228

- **GARANTÍAS:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015, IMDESEPAL, en razón al objeto, la naturaleza y las características del contrato a ejecutar, considera como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de pólizas de seguros a favor de entidades estatales que garantice el cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista cuyo monto, vigencia y amparos, cumplan lo siguiente:

COBERTURA EXIGIBLE	RANGO DE PORCENTAJE DE COBERTURA	RANGO DE PLAZO
Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Desde la suscripción de aceptación de oferta, por el plazo de ejecución del contrato y (6) seis meses más.

Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Desde la suscripción de aceptación de oferta, por el plazo de ejecución del contrato y (6) seis meses más.
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	desde la suscripción de aceptación de oferta, por el plazo de ejecución del contrato y 3 tres años más

- **PERSONAL MÍNIMO:**

El oferente debe estar en capacidad de ejecutar el contrato, por lo tanto, debe contar con personal idóneo, capacitado, entrenado y experimentado para este tipo de actividades, así:

CANTIDAD	PERFIL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
1	COORDINADOR	INGENIERÍA AMBIENTAL O SANITARIA O QUIMICA O AFINES	Experiencia mínima a UN (1) año en actividades relacionadas con: - Manejo de sólidos y/o líquidos - Operación o mantenimiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales - Mantenimiento o limpieza de trampa grasa o cajas de inspección
1	AUXILIAR OPERATIVO	TECNÓLOGO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL O GESTIÓN O CONTROL AMBIENTAL O EN MANEJO DE RECURSOS AMBIENTALES O AFINES.	Experiencia mínima a SEIS (6) MESES en actividades relacionadas con: - Limpieza y mantenimiento de trampas de grasa - Manejo y disposición de residuos orgánicos o lodos - Intervención de sistemas hidráulicos o sanitarios - Operación o mantenimiento de sistemas de saneamiento básico - Realizar desinfección de las estructuras.

El proponente deberá presentar con su oferta, los siguientes documentos, por cada perfil requerido por la Entidad:

- (i.) Hoja de Vida con diploma o acta de grado de la formación académica, conforme a la tabla citada en precedente
- (ii.) cédula de ciudadanía
- (iii) Tarjeta profesional (cuando aplique).
- (iv) Antecedentes de la profesión (vigentes)
- (iv.) Certificaciones de contratos que acrediten la experiencia mínima exigida conforme a la tabla citada en precedente.

NOTA 1. Vinculación de Jóvenes Profesionales o Tecnólogos. De conformidad con la Ley 2119 de 2021, Artículo 8° y sus párrafos, los proponentes que dispongan de personal para la ejecución del objeto contractual deberán garantizar la vinculación laboral o contractual inmediata de jóvenes entre 18 y 28 años de edad, profesionales o tecnólogos, durante toda la ejecución del contrato. En ningún caso, el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al 8% del total del personal requerido para la ejecución contractual. (Para el caso en concreto será de una persona, lo cual se acreditará con uno de los perfiles de la tabla citada en precedente)

NOTA 2. Los documentos deberán allegarse en copia clara y legible.

NOTA 3. Las certificaciones o actas de liquidación que acrediten la experiencia de los perfiles propuestos, debe contener como mínimo, lo siguiente:

9. Nombre o razón social del contratista a quien se certifica
10. Fecha de expedición
11. Nombre o razón social del contratante o de quien certifica
12. Nombre del cargo desempeñado (si aplica)
13. Actividades y/o funciones específicas del cargo que se certifica.
14. Nombre y/ o razón social de quien expide la certificación
15. Fecha de inicio de vinculación (día/mes/año)
16. Fecha de terminación (día/mes/año)

NOTA 4. El Proponente que ofrezca personal con títulos académicos otorgados en el exterior deberá acreditar la convalidación de estos títulos en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional. En este sentido, para probar los títulos académicos conseguidos en el exterior se requiere presentar la Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional que convalida el título obtenido en el exterior

NOTA 5: Se aclara que los perfiles relacionados deben cubrir la totalidad de la duración del licenciamiento. En cualquier caso, el personal que llegue a ser cambiado en la ejecución del mismo, por razones de fuerza mayor, deberá ostentar igual o mejor perfil y experiencia, que aquella que fue acreditada con el personal propuesto con la oferta. Este personal no podrá ser cambiado sin autorización previa del supervisor del contrato, previa presentación de la hoja de vida y los soportes del nuevo personal.

NOTA 6. Una misma persona no podrá acreditar más de una calidad de las arriba mencionadas.

NOTA 7: Los costos del personal mínimo requerido deberán ser tenidos en cuenta por el proponente para la presentación de la propuesta económica entregada a IMDESEPAL, la no inclusión de estos costos no será justificación para una reclamación a la Entidad.

NOTA 8: El Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira – IMDESEPAL, se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas para acreditar los requisitos exigidos.

- **AUTORIZACIONES, PERMISOS Y COMPROMISOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN.** Dada la naturaleza de las actividades a ejecutar, relacionadas con la intervención de sistemas sanitarios y el manejo de residuos, se establecen las autorizaciones, permisos y compromisos que deberán acreditarse para garantizar el cumplimiento de la normatividad sanitaria, ambiental y de seguridad vigente, así como la adecuada ejecución del contrato.

Autorización, Permiso y/o Compromiso	Ente que lo expide
Documento que acredite que el sitio de disposición final se encuentra autorizado para la recepción del tipo de residuo generado, conforme a la normatividad ambiental vigente.	Corporación Autónoma Regional o autoridad ambiental competente.
Compromiso de cumplimiento de las normas de bioseguridad, seguridad industrial, uso de elementos de protección personal (EPP) por el personal y normatividad ambiental aplicable.	Documento suscrito por el representante legal o delegado. (Ver Anexo 8)

- **Experiencia:** Se recomienda para el presente proceso se requiera:

Se tendrá como experiencia mínima habilitante del proponente, la acreditación de **CERTIFICACIONES DE CONTRATOS Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN** de contratos ejecutados por el mismo proponente.

La experiencia acreditada deberá ser igual a la requerida por IMDESEPAL en el presente proceso de selección y conforme al objeto presentado que tienen que ver con el ***mantenimiento o limpieza de trampa grasa y limpieza y desinfección de tanques de agua potable***

Para ello el proponente deberá anexar **CERTIFICACIONES DE CONTRATOS Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS** expedidas por Entidades públicas o privadas a los que el proponente haya prestado sus servicios. Dicha experiencia deberá incluir la siguiente información:

- a. Los proponentes diferentes a MiPymes, deberán aportar como **MÍNIMO UNA (01) y MÁXIMO DOS (02)** certificación y/o acta de liquidación de contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre del proceso, donde deberán acreditar experiencia relacionada con el objeto a contratar, donde la sumatoria de las certificaciones aportadas sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial para la presente contratación.
 - b. En virtud de dar cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 2015, el Decreto reglamentario 1860 de 2021 y al artículo 12 de la Ley 590 de 2000 que promueven el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, la entidad permite facilitar la participación en el Proceso de Contratación, por lo que, las MIPYME que pretendan participar, podrán acreditar la experiencia exigida en el presente proceso de selección con **MÍNIMO UNA (01) Y UN MÁXIMO DE TRES (03)** certificaciones de contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre del proceso, donde deberán acreditar experiencia relacionada con el objeto a contratar, donde la sumatoria de las certificaciones aportadas sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial para la presente contratación.
- **RIESGOS:** Los riesgos eventuales que se puedan derivar del proceso de contratación se determinan en la matriz de riesgo establecida para el proceso.
 - **Criterios de evaluación y/o ponderación.** Se recomienda que el criterio de evaluación a tener en cuenta sea la oferta de menor valor, la cual se determinará por la sumatoria total de los valores de los ítems de la oferta económica, determinando así el orden de elegibilidad de los proponentes, como también que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, capacidad jurídica y la experiencia para el cumplimiento del objeto contratado

En constancia de lo anterior se firma en Palmira en el mes de febrero del año 2026

Firmas:



JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ
Director Instituto Municipal para el Desarrollo Económico
y Social de Palmira - IMDESEPAL
Ordenador del Gasto



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

JOHN ALEXANDER PAREDES MARTINEZ

Abogado Contratista – IMDESEPAL

Rol Jurídico

DIEGO FERNANDO ANGEL NARVÁEZ

Técnico Asistente Administrativo - Contratista

IMDESEPAL

Rol Técnico

DAYANA MARISOL GÓMEZ BENAVIDES

Administradora de Empresas - Contratista

IMDESEPAL

Rol Financiero